



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO  
RESOLUCION 414 CGN**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS  
METROLINEA S.A EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION**

## Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS.....	6
NOTA 1. METROLINEA S.A.....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
1.1. Bases de medición.....	10
1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
1.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
1.5. Otros aspectos.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos.....	17
3.3. Correcciones contables.....	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	23
Composición.....	23
5.1. Caja.....	23
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	24
5.3. Efectivo de uso restringido.....	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA.....	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	25
Composición.....	25
7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor.....	27
7.3 Otras Cuentas por Cobrar.....	28
7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar.....	32
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA.....	33
NOTA 9. INVENTARIOS.....	33

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	34
Composición.....	34
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	35
10.2.    Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados.....	36
10.3.    Construcciones en curso .....	37
10.4.    Estimaciones.....	37
10.5.    Revelaciones adicionales.....	38
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA .....	40
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA .....	40
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	40
Composición.....	40
13.1.    Detalle saldos y movimientos.....	40
13.2.    Revelaciones adicionales.....	40
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	41
Composición.....	41
14.1.    Detalle saldos y movimientos.....	41
14.2.    Revelaciones adicionales.....	41
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA .....	42
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	42
16.1.    Depósitos Entregados en Garantía.....	42
16.2.    Avances y Anticipos entregados.....	42
16.3.    Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones .....	42
16.4.    Bienes y Servicios pagados por anticipado.....	43
16.5.    Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo.....	44
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	45
17.1.    Arrendamientos operativos .....	45
17.1.1.    Arrendador .....	46
17.1.2.    Arrendatario .....	46
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA.....	46
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA .....	47
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA.....	47
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	47
Composición.....	47

21.1.	Revelaciones generales .....	47
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	47
21.1.2.	Impuestos .....	47
21.1.3.	Contratos de Prestación de Servicios .....	47
21.1.4.	Recaudos a favor de Terceros .....	48
21.2.	Créditos Judiciales .....	49
21.3.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	49
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	49
	Composición .....	49
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	49
NOTA 23.	PROVISIONES .....	50
	Composición .....	50
23.1.	Litigios y demandas .....	50
NOTA 24.	OTROS PASIVOS .....	52
	Composición .....	52
24.1.	Desglose – Subcuentas otros .....	52
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	52
25.1.	Activos contingentes .....	52
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes .....	53
25.2.	Pasivos contingentes .....	54
25.2.1.	Revelaciones generales de la aceptación de la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A. ....	55
25.2.2.	Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	55
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN .....	59
26.1.	Cuentas de orden deudoras .....	59
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	62
NOTA 27.	PATRIMONIO .....	64
	Composición .....	64
27.1.	Capital .....	64
27.2.	Acciones .....	65
27.3.	Reserva Legal .....	65
27.4.	Resultado del Ejercicio .....	65
NOTA 28.	INGRESOS .....	66

Composición.....	66
28.1. Venta de Servicios .....	67
28.2. Transferencias y subvenciones.....	68
28.3. Otros ingresos .....	69
NOTA 29. GASTOS .....	69
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	70
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	71
29.3. Otros gastos.....	72
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....	72
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	73
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....	73
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión .....	73
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA .....	79
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA .....	79
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	79
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA.....	79
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	79
NOTA 38. INDICADORES FINANCIEROS .....	76
NOTA 39. NEGOCIO EN MARCHA.....	812

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

### **NOTA 1. METROLÍNEA S.A.**

#### **1.1. Identificación y funciones**

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

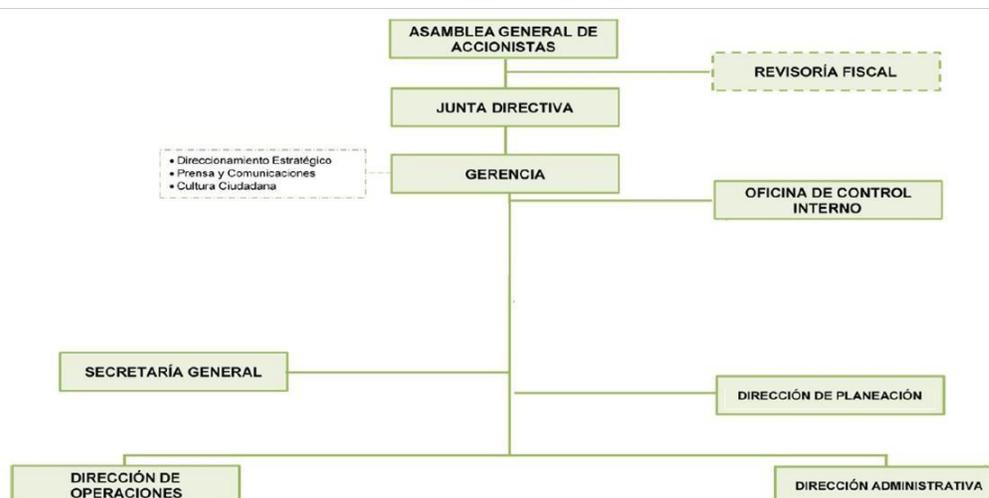
Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

**POLÍTICA:** En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

**MISION:** METROLÍNEA S.A. tiene como misión ejercer con eficiencia, transparencia y responsabilidad la planeación, organización, guía y dirección del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el área metropolitana de Bucaramanga, para apoyar y contribuir efectivamente al desarrollo ambiental, social y económico de la región, y al permanente mejoramiento de la calidad de vida del bienestar de sus habitantes.

**VISION:** En el año 2023 el Sistema Integrado de Transporte Masivo organizado y gestionado por METROLÍNEA S.A. tendrá cobertura, y será la primera opción pública de movilidad, en todos los municipios del área metropolitana de Bucaramanga; fundamentando su evolución positiva en la integración con otros modos de transporte, en la consolidación de planes de movilidad sostenible, y en el liderazgo para la formulación de proyectos interinstitucionales de beneficio común que puedan y deban materializarse.

El Organigrama de METROLÍNEA S.A. está establecido así:



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Al corte de diciembre 31 de 2022 se aplica lo dispuesto en Resolución 062 de 2022. Se realiza actualización del Manual de Políticas contables versión diciembre de 2022 aplicando las directrices de la Contaduría General de la Nación, especialmente atendiendo la Resolución 212 de 2021.

En Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 de la CGN establece la elaboración de la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con 35 anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad. Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
  - Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
  - Mediante Resolución 226 de diciembre 22 de 2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva 124 del 11 de diciembre de 2020
  - Mediante Resolución 245 de diciembre 30 de 2020 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 03 de diciembre de 2020 junto con el Manual de Políticas Contables y aprobada en acta de reunión el 30 de diciembre.
  - Mediante Resolución 286 de diciembre 30 de 2021 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables.
  - Mediante Resolución 305 de diciembre 22 de 2022 se actualiza el Manual de Políticas Contables de conformidad con aprobación de Junta Directiva del 21 de diciembre de 2022.
- Mediante Resolución 315 de diciembre 29 de 2022 se actualiza el Manual de Procedimientos Contables, revisada en comité Institucional el 29 de diciembre de 2022.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas.

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de 2022 para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

#### **1.1. Bases de medición**

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

#### **1.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La Moneda funcional es Pesos colombianos  
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

#### **1.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante la vigencia 2022 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

#### **1.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

2.4.1 En mesa de trabajo del día 11 de enero de 2023 con la Contaduría General de la Nación, Metrocali y Metrolínea S.A. relacionada con las inquietudes presentadas por los entes gestores, en el sentido de no encontrar armonizados los siguientes conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación para el tratamiento contable de las operaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito el 12 de noviembre de 2021 con el fin de prestar servicio de asesoría, consultoría y acompañamiento en la revisión del sistema de recaudo y control de la flota del SITM., y en el proceso de transición y reversión del concesionario de recaudo TISA.

Metrolinea: Concepto No. 20221100062181 del 06 de octubre de 2022

MetroCali: Concepto No. 20221100067761 del 16 de noviembre de 2022

El concepto emitido para MetroCali hace referencia que se trata de la venta de un servicio y los costos operativos generados por el contrato adicional al contrato de concesión celebrado con la UTR&T se le dar el tratamiento de costos y gastos asociados al ingreso del contrato interadministrativo y consecuentemente deroga el concepto emitido el 21 de septiembre de 2022 El concepto emitido para Metrolinea S.A. establece que El Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores se realizaran de conformidad con la Resolución 226 de diciembre de 2020. En conclusión, estos pagos no hacen parte de la contabilidad del ente gestor sino de las entidades territoriales.

2.4.2. Se debe elevar solicitud de ampliación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221100069761 de noviembre 29 de 2022, teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga como entidad territorial gira recursos para la sostenibilidad del SITMP en tres escenarios:

1. Escenario 1: Recursos para cubrir el déficit operacional, los cuales llegan al FES Fondo de Estabilización y Subvención, y de conformidad con la Resolución 226 de 2020 de la CGN se debe registrar en cuentas de orden y es la entidad territorial que registra en su contabilidad
2. Escenario 2: Recursos recibidos del ente territorial a través de un convenio interadministrativo y administrados a través de un patrimonio autónomo o encargo fiduciario, Metrolinea S.A., realiza los registros como Recursos Recibidos en Administración, de conformidad con la guía de aplicación No.07
3. Escenario 3: Recursos girados por el ente territorial directamente a las cuentas bancarias del ente gestor para gastos de funcionamiento, se da aplicabilidad a la guía No. 07 y se registra como una subvención en el entendido que es un ingreso y el reconocimiento de los gastos y pasivos los realiza el ente gestor.

## **1.5. Otros aspectos**

1.5.1. En la vigencia 2022 aún se ve afectado los ingresos del SITM Metrolinea, al disminuir los usuarios, por diferentes razones, porque a pesar que el 30 de junio de 2022 se puso fin a la emergencia sanitaria, no se ha logrado incrementar los ingresos en validaciones de pasajeros.

Con el fin de cubrir el déficit operacional del SITM, Metrolinea S.A. logró gestionar los recursos \$4.128.130.850, durante la vigencia de 2022

1.5.2. Recursos que fueron adicionados al Fondo de Estabilización y Subvención del SITM-FES; que, a partir del 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adicionar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES.

<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		<b>4,040,083,036</b>
APORTES	4,077,505,850	
RENDIMIENTOS	41,542,786	
<b><u>PAGOS</u></b>		
METROCALI	574,700,570	
METROCINCO	<b>7,225,738,597</b>	
TISA	121,122,729	
GMF	29,278,395.44	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		<b>208,291,381</b>

1.5.3. El 12 de noviembre de 2021 Metrolinea S.A. suscribe contrato interadministrativo con Metrocali S.A con el fin de prestar servicio de asesoría, consultoría y acompañamiento en la revisión del sistema de recaudo y control de la flota del SITM., y en el proceso de transición y reversión del concesionario de recaudo TISA. Así como en el diseño de planes que garanticen la continuidad del servicio incluyendo, de requerirse, la eventual operación del sistema de recaudo y control de la flota.

Durante la vigencia 2022 se suscriben los siguientes otrosíes:

**OTROSI NO. 01 del 31 de enero de 2022:** En sesión de Junta Directiva No. 134 de METROLÍNEA de fecha 21 de enero de 2022 se aprobó la suscripción del Otrosí al Contrato Interadministrativo suscrito con METRO CALI, para gestionar la operación integralmente de los sistemas de recaudo y control de flota del sistema de transporte masivo de Bucaramanga y su área Metropolitana cuyo titular es METROLÍNEA.

**OTROSI NO. 02: del 08 de abril de 2022:** aclarar la cláusula sexta del OTRO SI No.1 referente a la modificación de la cláusula Octava del contrato interadministrativo para apoyo y asesoría en materia de tecnología a Metrolínea, en forma temporal para que se preste el servicio de recaudo y control de la flota, y de este modo evitar la parálisis o afectación en la prestación del servicio público de transporte.

**OTROSI NO. 03: del 29 de abril de 2022:** acuerdan como plazo para llevar a cabo la etapa de transición, un término de ciento cincuenta días (150) días, plazo que empezará a correr a partir del 1 de febrero de 2022.

**OTROSI NO. 04: del 30 de junio de 2022:** Se estima el costo de operación de la etapa de contingencia hasta el 12 de noviembre de 2022 en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.387.682.067), sin embargo, el valor exacto será calculado mensualmente, atendiendo los valores unitarios y los servicios requeridos por Metrolínea S.A., de acuerdo con el modelo de operación que hace parte del plan de contingencia para esta etapa

**OTROSI NO. 05: del 11 de noviembre de 2022:** Prorrogar el plazo del contrato interadministrativo suscrito el 12 de noviembre de 2021, “PARA APOYO Y ASESORIA EN MATERIA DE TECNOLOGIA A METROLÍNEA S.A.”, hasta el 30 de marzo de 2023, conforme las consideraciones expuestas. Los costos operativos para los meses de noviembre y diciembre de 2022 se mantendrán en los valores en que se han venido ejecutando y tendrán un incremento a partir del 1 de enero de 2023, atendiendo la determinación del IPC y el Salario Mínimo Legal Vigente para dicha vigencia conforme la propuesta inicialmente presentada.

2.5.4 El 22 de diciembre se firma Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga suscrito entre la sociedad Metrolínea S.A. Y Transporte Inteligente S.A., y se realiza el pago el 23 de diciembre de 2022 de conformidad al numeral 01 de los acuerdos de la misma acta de liquidación.

<b>BALANCE METROLINEA</b>	
COMPENSACIÓN POR INVERSIÓN	\$ 8,955,742,056
SALDO A FAVOR DE TISA RES. 012216 MINTIC	\$ 6,928,286
TARJETAS RECARGABLES METROLINEA	\$ 39,054,141
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 9,001,724,483</b>
<b>DESCUENTOS AL CONSESIONARIO</b>	
(-)ESTAMPILLAS	\$ 3,496,550,280
(-)ENERGIA	\$ 438,223,936
(-)MULTAS	\$ 44,293,936
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,022,656,331</b>

Con la firma del Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, excepto lo referido a las liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del SITM y los descuentos que de las mismas se deben realizar en relación con los índices de desempeño y Los valores por conceptos de energía pendiente de reintegrar por TISA.

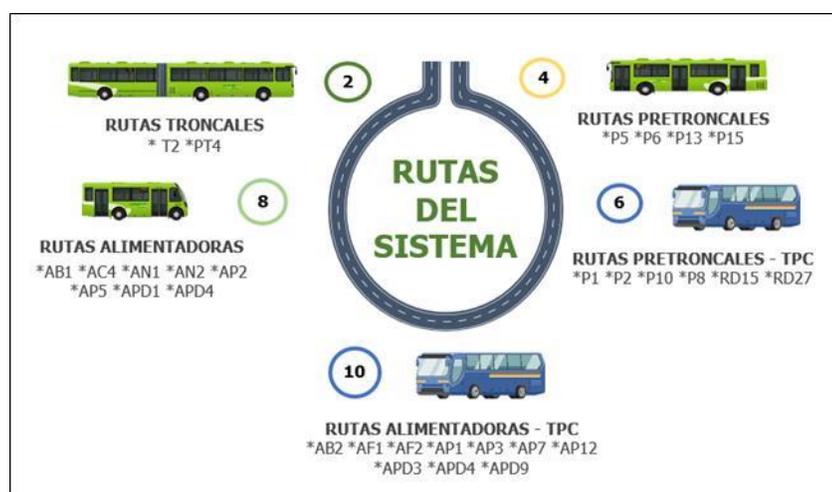
Las estampillas corresponden al cruce de cuentas de TISA S.A. con el Municipio de Bucaramanga y Metrolinea S.A., y hacen parte de la compensación de inversión reconocida por Metrolinea S.A., y se imputan en la contabilidad como propiedad planta y equipo.

1.5.4. Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2022 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato.

1.5.5. El 30 de diciembre de 2021 se suscribe el otrosí No. 12 al convenio de cofinanciación del proyecto del SITM para redistribución de los aportes de la Nación para la vigencia 2022 por \$4.112.225.971. Se solicita la reprogramación de los aportes teniendo en cuenta que aun la construcción del puente peatonal para el portal de Girón, esto debido que desde octubre de 2022 se radicó en las oficinas de INVIAS la solicitud de permiso de intervención del espacio público; la entidad remitió el documento el 05 de diciembre de 2022 subsanando las observaciones por el administrador vial.

1.5.6. Desde el Ente Gestor se han realizado esfuerzos en conjunto con la Alcaldía de Bucaramanga para gestionar recursos que permitan mejorar las condiciones de la operación del Sistema, las cuales se han visto afectadas a raíz de la salida del Operador Movilizamos S.A. y a algunas intermitencias presentadas con la flota del Operador Metrocinco Plus. Adicionalmente, de la mano con el AMB y las empresas del TPC se han buscado alternativas para garantizar y mantener la prestación del servicio de transporte para los usuarios.

En cuanto a la complementariedad, se ha dado continuidad a los acuerdos comerciales suscritos con las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC) Cotrander, Unitransa, Transcolombia, Villa de San Carlos y Transpiedecuesta, cuyo modelo operativo permite en este momento la prestación de 16 rutas entre alimentadoras y pretroncales con 103 buses en servicio



## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

El contrato de concesión de Recaudo firmado con Transporte Inteligente TISA S.A. en la cláusula 131 establece que, al finalizar el término de la concesión, el concesionario revertirá a Metrolinea S.A los bienes que se determinen como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto. Por otra parte, también se establece que la reversión y restitución igualmente se realizará en el caso en que se produzca la terminación anticipada del contrato de concesión, por cualquiera de las causales previstas para tal efecto en el contrato, dentro de las cuales se encuentra la terminación por mutuo acuerdo.

El contrato de Recaudo firmado con TISA S.A., se firmó acta de finalización de mutuo acuerdo el 29 de diciembre de 2021, estableciendo como plazo para la entrega definitiva del sistema de

recaudo el día 31 de enero de 2022. Y por último se suscribió acta de liquidación el 22 de diciembre de 2022.

Es importante tener en cuenta que, para el análisis de la compensación de inversión, la Dirección Administrativa recomienda lo siguiente: ´

1. Desde el punto de vista jurídico se debe determinar si, en el caso de terminación anticipada del contrato donde no se ejecutó el período total para remunerar la inversión, existe o no lugar a compensación, con base en el contrato y la normatividad. Esto, dado que el contrato (cláusula 131) contempla la reversión sin compensación al final de la concesión, así como la reversión por terminación anticipada, sin especificar si en este último caso habría lugar o no a compensación.
2. Debido a que el contrato de recaudo no estableció fórmula de salida para su liquidación en caso de terminación anticipada, es pertinente aclarar que la no compensación de la reversión en contratos de concesión se justificaría financieramente porque la amortización de los activos se calcula durante toda la duración del contrato, obteniendo su amortización total al final de la vigencia del contrato. Es decir que, cuando un contrato se termina anticipadamente, la compensación se explica por el valor que invirtió el contratista que no se alcanzó a amortizar ni remunerar. En este caso, el valor no remunerado es el soportado mediante avalúo técnico, siempre y cuando dichos activos se encuentren aptos para continuar con la prestación del servicio.
3. Se debe tener en cuenta que la remuneración pagada cubre no solamente la inversión en activos, sino también los costos y gastos operacionales. Según el análisis enviado, los costos y gastos son mayores a la remuneración, por lo que el concesionario ha presentado pérdidas, riesgo que según la concesión es de su exclusiva responsabilidad.
4. Según los resultados de los análisis efectuados frente a la amortización de la inversión donde se compara el modelo de estructuración elaborado por Equity Investment y los resultados reales del concesionario TISA (tomados de los estados financieros del año 2021), en lo referente a la amortización de activos durante la ejecución del contrato de concesión para el recaudo y control del Sistema Metrolinea el valor pendiente por amortizar es de 9.087 millones.

Como conclusión y con base en el informe de la Dirección de Operaciones, el valor de los equipos a considerar en la reversión y restitución de la concesión de recaudo, de conformidad con el avalúo de Confianza Ingenieros y las observaciones y salvedades expuestas anteriormente, tienen un valor de \$8.955.742.056, valor que no excede el valor analizado de los activos en la contabilidad del concesionario, ni del valor pendiente por amortizar de la concesión resultante del análisis de la inversión señalado anteriormente. Si es legalmente procedente, este debe ser el valor a considerar como compensación por inversión con ocasión de la terminación anticipada, teniendo en cuenta la previa aprobación del valor a compensar por parte de la Junta Directiva de Metrolinea S.A.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

- 3.2.1. De acuerdo a la proyección de demanda y a la aceptación en Ley 550 por parte de la superintendencia de Puertos y Transportes, se hace una proyección de ingresos y gastos del Ente Gestor, y se observa que, los pasivos serán cubiertos por los ingresos del 1.87% los cuales tienen esta destinación específica y los dineros depositados en Banco Agrario por Corficolombiana e Idesan. Los cuales se podrán destinar para el pago de las contingencias de conformidad con el Acuerdo de pagos una vez aprobada la negociación que se espera para la vigencia 2023 y un término de 20 años.
- 3.2.2. Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 245 de diciembre 30 de 2020, se actualizó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

CATEGORÍAS RIESGO	DÍAS EN MORA	% DETERIORO POR VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

- 3.2.3. Rendimientos Negativos recursos convenio de cofinanciación: Teniendo en cuenta que a septiembre 30 de 2022; existen saldos positivos en rendimientos financieros, del cual se solicitó a la Fiduciaria Bogotá reintegrar estos valores a las Tesorerías Municipales, como se explica en el punto 3.4; situación que en la vigencia 2022 la Fiduciaria solo realizó la compensación de rendimientos lo cual generó que los rendimientos positivos generados en el Encargo fiduciario de Nación Otras Fuentes quedo pendiente por trasladar al Tesoro Nacional a excepción de los rendimientos de octubre y noviembre.

### 3.3. Correcciones contables

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores al compensar las utilidades acumuladas con la pérdida del ejercicio de 2021. Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes correcciones contables que afectaron al resultado de los ejercicios anteriores aumentando la pérdida acumulada.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, el valor del ajuste se reconoce en el periodo que se identifica la diferencia, que para el caso sería en el 2022, que se determinó los valores ajustar

en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, y en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Teniendo el manual de procedimientos contables se realizó el análisis el cual arroja que no existe materialidad por las correcciones efectuadas lo cual no hay necesidad de reexpresar estados financieros.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

3.4.1 Teniendo en cuenta que, desde el 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración. Y aplicando el artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar la causal de disolución por pérdidas generadas en la vigencia 2020

El 24 de octubre de 2022 radica solicitud de desistimiento de la demanda de objeción a la determinación de pasivos.

Mediante auto del 03 de noviembre de 2022 la superintendencia de Sociedades emite auto de aceptación desistimiento solicitado por Metrocinco Plus S.A., y ordena la terminación del proceso y el archivo del mismo. Lo cual conlleva al inicio de la negociación que de acuerdo al Artículo 27 de la Ley 550 se tienen cuatro meses para celebrar el acuerdo de negociación de pasivos.

Si el acuerdo no se celebra dentro del plazo antes indicado, o si fracasa la negociación, el promotor dará inmediato traslado a la autoridad competente para que inicie de oficio un proceso concursal de liquidación obligatoria o el procedimiento especial de intervención o

liquidación que corresponda, sin perjuicio de las demás medidas que sean procedentes de conformidad con la ley.

3.4.2. Acta de Liquidación de TISA: Dentro de lo acordado en el acta de liquidación suscrita por TISA S.A. y Metrolinea S.A. establece en el numeral 3 : Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del CONTRATO DE CONCESIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, excepto lo referido a las liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del SITM y los descuentos que de las mismas se deben realizar en relación con los índices de desempeño y la energía conforme lo indicado en los considerandos.

Aunque las catorcenas hacen parte del déficit operacional de la bolsa del SITM, lo referente a los índices de desempeño y el reintegro de energía hacen parte de las cuentas por cobrar de los estados financieros del ente gestor Metrolinea S.A. en acuerdo de reestructuración.

3.4.3. Contrato Metrocali: Dentro de las cláusulas contractuales del Convenio suscrito Metrolinea S.A. y Metrocali S.A. establece en caso de generarse impuestos, estampillas y contribuciones, que se deriven por causa de la ejecución de la operación, estos deberán ser adicionados a los valores indicados en la tabla anterior, a cargo exclusivo de Metrolinea. En el evento que MetroCali resuelva facturar se incrementará el valor del contrato, el cual es pagado con los recursos de la bolsa del SITM del fondo de Recaudo a cargo de la Fiduciaria Corficolombiana.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolinea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Inventarios: Corresponde a la compra de los bienes que se esperan comercializar en el curso normal de la operación del SITM, como es el caso de las tarjetas inteligentes para recarga de las validaciones del SITM. O la adquisición de activos para distribuirse de forma gratuita a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
  
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.
  
- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
  
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
  
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa

- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDAS

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA  
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

La disminución en efectivo de uso restringido corresponde que el Catálogo General de Cuentas actualizado según Resolución 219 de 2021, que describe la siguiente cuenta contable así: 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO: “Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la empresa”.

Por lo anterior los depósitos en el Encargo de Corficolombiana que cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral se reclasifican al rubro 1908 Recursos entregados en Administración. En el componente de efectivo de uso restringido solo se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

#### **5.1. Caja**

Para la vigencia 2022 se apertura caja menor para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de \$4.500.000 y para gastos menores del proyecto CLOBI por valor de \$2.000.000. A 31 de diciembre se realizó la liquidación de las cajas menores conforme lo establecido por la normatividad vigente.

## 5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,074,403,871.00</b>	<b>3,615,002,053.00</b>	<b>-540,598,182.00</b>	<b>203,478,085.00</b>	<b>0.0</b>
11100613	Db	IDESAN 111-03-0185005 CTA AHORROS 6.85%	0.00	189,948.00	-189,948.00	594.00	1.5%
11100616	Db	Cta Ashorros 600828792 Banco Bogota Pagos Nomi	65,592,527.00	0.00	65,592,527.00	0.00	1.5%
11100617	Db	IDESAN Cta Ahorros 1,87% No. 111-03-0185015 Contingencia SITM	0.00	4,539.00	-4,539.00	15.00	1.5%
11100618	Db	IDESAN Ahorros 4,79% 111-03-0185010 Gastos Funcionamiento Ente Gestor SITM	0.00	12,033.00	-12,033.00	54.00	1.5%
11100623	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944330 Banco Sudameris	643,730.00	149,682,259.00	-149,038,529.00	2,417,997.00	1.5%
11100624	Db	Cuenta de Ahorros No. 90700944300 Banco Sudameris	127,374,483.00	2,729,469,978.00	-2,602,095,495.00	49,898,812.00	1.5%
11100625	Db	Cuenta Ahorros 90070044570 Banco Sudameris Recursos Alcaldia Bucaramanga	1,595,212,543.00	190,477,525.00	1,404,735,018.00	125,955,260.00	1.5%
11100626	Db	Contingencia 1.87% 900700944840	1,083,091,334.00	545,165,771.00	537,925,563.00	17,944,327.00	1.5%
11100627	Db	Cuenta Ahorros 078-000033-67 Bancolombia Otros CLOBI	23,671,823.00	0.00	23,671,823.00	17,034.00	1.5%
11100628	Db	Cuenta Ahorros 90700947300 Banco Sudameris Recursos CLOBI	170,417,244.00	0.00	170,417,244.00	7,001,960.00	1.5%
11100629	Db	Cuenta de Ahorros 90700947670 Banco Sudameris Estampillas	8,400,187.00	0.00	8,400,187.00	242,032.00	1.5%

Corresponde al saldo de las cuentas apropiadas para los gastos de funcionamiento para el ente gestor.

Durante la vigencia 2022 se abrieron algunas cuentas bancarias para el control de los recursos recibidos para el proyecto de bicicletas CLOBI y el valor que se recauda por estampillas para ser declaradas y pagadas a la Alcaldía de Bucaramanga.

Igualmente se activó la cuenta del Banco de Bogotá por el desembargo realizado a estos recursos.

## 5.3. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>1,415,679.00</b>	<b>1,964,906,948.00</b>	<b>-1,963,491,269.00</b>
FONDOS DE MANTENIMIENTO	0.00	1,758,303,794.00	-1,758,303,794.00
FONDOS DE CONTINGENCIAS	0.00	76,454,272.00	-76,454,272.00
FONDOS DE EXPLOTACIONES COLATERALES	0.00	94,233,002.00	-94,233,002.00
EMBARGOS	1,415,679.00	35,915,880.00	-34,500,201.00

La disminución en efectivo de uso restringido corresponde que el Catálogo General de Cuentas actualizado según Resolución 219 de 2021, que describe la siguiente cuenta contable así: 1132-EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO: “Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la empresa”.

Por lo anterior los depósitos en el Encargo de Corficolombiana que cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral se reclasifican al rubro 1908 Recursos entregados en Administración. En el componente de efectivo de uso restringido solo se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

La disminución en el componente de embargos obedece que en la vigencia 2022 mediante oficio No. 004012013-00381-00 JR del Tribunal Administrativo de Santander, según el cual se informa la suspensión del proceso con radicado 680012333000-2013-00381-00 en el que se resuelve: “REPONER lo decidido en el auto 15 de abril de 2021 y en su lugar SUSPENDER el presente proceso de conformidad con lo expuesto en la parte motiva y bajo los efectos del artículo 14 de la ley 550 de 1999. Conforme a lo anterior el Banco Bogotá procedió a realizar levantamiento de embargo y trasladar los dineros a la cuenta de Ahorros del Banco Bogotá.

A diciembre 31 de 2022, a pesar que dentro de la Ley 550 por la restructuración de pasivos, se notificó a las entidades financieras, las siguientes entidades aun tienen los siguientes saldos por liberar, aunque no está constituido título judicial:

Recursos Ente Gestor Embargados Ahorros 047600084090	
Embargo CTA 3-6001-000 Agrario d	

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	424,723,504.00	2,936,218,258.00	3,360,941,762.00	6,547,327,550.00	2,868,171,351.00	9,415,498,901.00	-6,054,557,139.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	347,490,618.00	3,858,233,128.00	4,205,723,746.00	117,025,548.00	3,858,233,743.00	3,975,259,291.00	230,464,455.00
1.3.8.4	Db	Otras cuentas por cobrar	206,409,728.00	1,968,571,063.00	2,174,980,791.00	6,438,004,785.00	1,145,797,904.00	7,583,802,689.00	-5,408,821,898.00
1.3.8.6	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-129,176,842.00	-2,890,585,933.00	-3,019,762,775.00	-7,702,783.00	-2,135,860,296.00	-2,143,563,079.00	-876,199,696.00

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corriente y no corriente dependiendo que se pueda recuperar en la siguiente vigencia. Y el deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de conformidad a la antigüedad definida en el Manual de Procedimiento contables explicada en la Nota 7.4, de este documento.

## 7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022	DETERIORO ACUMULADO 2022				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO (-) REV APLIC
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	990,023,691.0	577,893,689.0				
Indemnizaciones	689,454.0					
Pago por cuenta de terceros						
Arrendamiento operativo						
Otras cuent						

Teniendo en cuenta que el pago de liquidaciones está supeditado al recaudo del transporte correspondiente, al 6.85%, 4.87% y 1.79% del SITM así como la venta de tarjetas, conforme lo establece el contrato de concesión de recaudo y en concordancia con el manual fiduciario Corficolombiana, primero se requiere que se cumpla la meta de pasajeros para que la bolsa encuentre su equilibrio y como quedó establecido se paga en orden así: TISA, operadores y Metrolínea. Y si algún operador no ha conciliado una catorcena debe esperar los demás para el siguiente pago.

Saldo a diciembre 31 de 2022 por gestión de transporte masivo:

RECAUDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
6.85%	90,820,807	1,929,964,076	2,020,784,883
4.79%	63,508,272	1,349,566,122	1,413,074,394
1.87%	24,793,417	526,866,106	551,659,523
TPC	51,638,434		51,638,434
TARJETAS	21,716,256	51,836,824	73,553,080
<b>TOTAL</b>	<b>252,477,186</b>	<b>3,858,233,128</b>	<b>4,110,710,314</b>

Las cuentas por cobrar a largo plazo son las catorcenas correspondientes del 28 de octubre de 2019 a marzo 15 de 2020.

CATORCENAS PENDIENTES 2019-2020			
CATORCENA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%
28OCT-10NOV 2019	199,722,826	139,660,195	54,522,874
11NOV-24NOV 2019	196,797,133	137,614,346	53,724,181
25NOV-8DIC 2019	196,918,806	137,699,428	53,757,397
9DIC-22DIC 2019	193,121,934	135,044,389	52,720,878
23 DIC 2019-05ENE 2020	127,230,992	88,968,825	34,733,132
06ENE-19ENE 2020	161,647,564	113,035,304	44,128,605
20ENE-02FEB 2020	188,993,421	132,157,444	51,593,825
03FEB-16 FEB 2020	227,491,740	159,076,753	62,103,033
17FEB-01MAR 2020	221,538,717	154,915,395	60,478,453
02MAR-15MAR 2020	216,502,251	151,393,545	59,103,534
	<b>1,929,965,384</b>	<b>1,349,565,624</b>	<b>526,865,912</b>

Las cuentas por cobrar a corto plazo son las catorcenas correspondientes al periodo liquidado de noviembre de diciembre de 2021 que se esperan recaudar en enero de 2022.

<b>CATORCENAS A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>			
<b>CATORCENA</b>	<b>METROLÍNEA 6,85%</b>	<b>METROLÍNEA 4,79%</b>	<b>METROLÍNEA 1,87%</b>
TARIFA DIFERENCIAL	4,474,125	3,128,622	1,221,403
NOV 21- 04 DIC 2022	34,454,151	24,092,756	9,405,732
05 DIC -18 DIC 2022	28,590,311	19,992,349	7,804,946
19 DIC - 31 DIC 2022	23,302,220	16,294,545	6,361,336
	<b>90,820,807</b>	<b>63,508,272</b>	<b>24,793,417</b>

El saldo a diciembre 31 de 2022 de los contratos de explotación colateral de las comercializadoras:

<b>ARRIENDO ESPACIO PUBLICITARIO</b>		
ICO MEDIOS SAS	FE 281-302	40,033,393
PARTNERS COLOMBIA S.A	FE301	54,980,039
		<b>95,013,432.00</b>

## 7.2 Sentencias Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A favor

Se reclasifican al rubro 1338 como parte de Sentencias falladas a favor de la entidad las siguientes cuentas por cobrar:

XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S.A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A, por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017

A diciembre 31 de 2022 se encuentra pendiente de cobro la sentencia en segunda instancia de noviembre 29 de 2019, de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento por \$843.307.374; este proceso fue remitido a contabilidad el 30 de julio de 2021, por lo tanto, a partir de esa fecha fue reconocido como una cuenta por cobrar.

### 7.3 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022	DETERIORO ACUMULADO 2022							DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	206,409,728.0	577,893,689.0	784,303,417.0	986,092,955.0	0.0	425,041,877.0	561,051,078.0	71.5	223,252,339.0
Indemnizaciones	689,454.0	0.0	689,454.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	689,454.0
Pago por cuenta de terceros	14,299,334.0	66,557,735.0	80,857,069.0	56,332,864.0	0.0	3,288,540.0	53,044,324.0	65.6	27,812,745.0
Arrendamiento operativo	2,679,804.0		2,679,804.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,679,804.0
Otras cuentas por cobrar	188,741,136.0	511,335,954.0	700,077,090.0	929,760,091.0	0.0	421,753,337.0	508,006,754.0	72.6	192,070,336.0

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS, gestión que viene realizando la oficina de talento humano.

En el desarrollo de los Comités de sostenibilidad Contable, la Oficina de Talento Humano informa que, dentro de las demandas instauradas por las incapacidades no pagadas, se encuentran algunas que al corte de la vigencia 2022 tienen prescripción:

- Demanda por incapacidades de la funcionaria Sandra Velasquez; demanda ordinaria laboral presentada contra Sanitas EPS, estado del proceso en el Juzgado de Pequeñas causas de Bucaramanga según figura en la página de la Rama Judicial, y acta de reparto y a la fecha no se ha admitido.
- 
- Demanda contra Sanitas EPS por incapacidades de Claudia Patricia Uribe. Las incapacidades en la página de la EPS se encuentran liquidadas y reconocidas, pero manifestaron que no las habían pagado porque Metrolinea S.A. no tenía activa la cuenta bancaria, se remitió nuevamente certificación de la cuenta bancaria pero no han dado respuesta. Se continua con el proceso laboral.
- 
- Coomeva: Esta entidad se encuentra en etapa de liquidación. Dentro de las acreencias presentadas están las de Metrolinea S.a., pero Coomeva hizo modificación del cronograma para responder a los acreedores. Manifiestan que reconocen las acreencias pero la excluyen de la masa liquidatoria se pagaran como gastos de administración teniendo prelación, no se ha definido en cuanto y cuando es , está sujeto a disponibilidad de los recursos , y establecer cuales se van a pagar, hay un plazo aproximado para mayo de 2023.

Igualmente existen incapacidades no pagadas por las EPS con valores bajos, entre 60 mil pesos a 300 mil pesos, de cual se hace necesario un cobro acumulado acudiendo a la Superintendencia Nacional de Salud. Responsable del tema Secretaria General, del cual el comité recomienda socializar en el Comité Institucional para proceder a la reclamación.

Con Resolución 175 de julio 15 de 2022, la entidad ordena el castigo de las cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias pagadas a sus trabajadores en el periodo 2015 -2019; ya auditadas por la Contraloría Municipal con hallazgo fiscal y disciplinario:

ENTIDAD	FUNCIONARIOS	DÍAS TOTAL INCAPACIDAD	DÍAS A COBRAR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	NUMERO LIQUIDACION	TIEMPO TRANSCURRIDO DEL COBRO DE LA INCAPACIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2021	ESTADO
SALUD TOTAL	YOLANDA REY BLANCO	8 DIAS	6 DIAS	21/11/2018	11221823415	3 AÑOS	232,446	PRESCRITA
	SANDRA MILENA VELASQUEZ	MATERNIDAD		08/06/2016	824358569	5 AÑOS	8,735,721	PRESCRITA
	<b>SUBTOTAL A COBRAR</b>						<b>8,968,167</b>	
NUEVA EPS	NEDDY CECILIA MORENO	15 DIAS	15 DIAS	09/09/2018		2 años y 8 meses	97,854	PRESCRITA
	ANDREA CAROLINA CHACON	3 DIAS	1 DIA	23/05/2018		3 años	123,417	PRESCRITA
	HELI FIALLO OVEDO	3 DIAS	3 DIAS	16/05/2019		2 años	53,831	PRESCRITA
<b>SUB TOTAL A COBRAR</b>						<b>275,102</b>		
SALUD COOP	OLGA LUJICA GAITAN PARRA	6 DIAS	3 DIAS	09/06/2015	403010001181769	7 AÑOS	109,465	PRESCRITA
	<b>SUBTOTAL A COBRAR</b>						<b>109,465</b>	
MEDIMAS	ESTHER CAICEDO GUERRERO	3 DIAS	1 DIA	17/07/2018		4 AÑOS	39,919	PRESCRITA
	<b>SUBTOTAL A COBRAR</b>						<b>39,919</b>	
<b>TOTAL DAR DE BAJA</b>						<b>9,392,653</b>		

El saldo a diciembre 31 de 2022 por concepto de incapacidades es:

EPS SURA	78,059
SALUD TOTAL EPS	2,599,116
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	3,189,352
E.P.S. SANITAS	35,467,559
COOMEVA S.A. EPS	39,140,119
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	238,078
<b>TOTAL EPS</b>	<b>80,712,283</b>
ARL SURA	144,787
<b>TOTAL ARL</b>	<b>144,787</b>

- Arrendamientos Zonas comunes

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental, de los cuales quedan por cobrar:

BANCO DE BOGOTA	187,650.00
INCEGO SAS	2,492,156.00

- Indemnizaciones: Condena en costas por \$689.454, a favor de la entidad la cual deberá pagar UT Puentes, esto en razón a que Metrolínea le fueron despachadas favorablemente las pretensiones en el proceso contractual donde fue demandante UT Puentes radicado al 2012-0035 dentro de la acción contractual que sentenciara el Tribunal Administrativo de Santander.

La Aseguradora AXA Colpatria SA realizó el pago por indemnización causada en la vigencia 2021 por \$2.441.789.636, de los cuales se comprometieron recursos para el mantenimiento de las estaciones.

- Niveles de desempeño y multas a los concesionarios de recaudo y transporte en cumplimiento de las cláusulas contractuales:

A diciembre 31 de 2022 se encuentran los siguientes saldos por cobrar:

#### **Niveles de desempeño**

METROCINCO PLUS S.A.	26,239,019
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	28,922,477

Según acta de liquidación suscrita entre Metrolínea S.A. y TISA en diciembre 22 de 2022 establece que teniendo en cuenta que estos índices de desempeño hacen parte de los periodos de liquidaciones que no se han hecho efectivas por la bolsa del sistema, dado que los ingresos del SITM no han sido suficientes para cubrir los costos operacionales, no serán descontados de la presente liquidación, atendiendo que los mismos descuentos conforme a lo establecido en el contrato se efectúan al momento de hacerse efectivas por la bolsa del SITM (Patrimonio autónomo).

**Multas**

METROCINCO PLUS S.A.	38,823,137.00
MOVILIZAMOS S.A.	35,351,349.00

En la vigencia 2022 la Dirección de operaciones no ordenó el descuento por concepto de multas ya que se hace a través de las liquidaciones de las catorcenas para los operadores.

- Otros

TERCERO	VALOR CUENTA	OBSERVACIONES
AREA METROPOLITANA	8.000.000	Saldo Del contrato Inter administrativo no. 001-2006
JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ	3.151.236	Descuentos de pagos realizados por concepto de salarios y prima de servicios durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y del 1 al 4 de julio de 2017 de acuerdo a la resolución no. 017 del 30 enero de 2018.
INDUSTRIAS AVM	41.175.727	Por concepto de una retención en la fuente que no le fue descontada por Corficolombiana al realizar la conciliación para el pago de un embargo.

De conformidad con las cláusulas contractuales, se acuerda el cobro como reintegro relacionado con el servicio de energía en el arriendo de las zonas comunes y para el caso de TISA aduce al contrato de recaudo quedando pendiente en acta de liquidación supeditada al pago de catorcenas:

REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS	
ICO MEDIOS SAS	
METROCINCO PLUS S.A.	
D1 SAS	
TRANSPORT	
- TIS	

Dada la situación de emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el coronavirus (COVID-19), Metrolínea S.A. se acogió a los alivios económicos dados por el gobierno nacional a trabajadores y empleadores, consagrados en el Decreto Legislativo 558 de 2020. Posteriormente, el gobierno nacional en virtud de lo decidido en la sentencia C 258 de 2020, la corte constitucional, expidió el decreto 376 del 9 de abril de 2021, con el fin de establecer plazos para la cancelación de los pagos faltantes por concepto de aportes a pensión en los meses de abril y mayo de 2020. Siendo así que a la fecha de la liquidación de aportes ya no se encontraban laborando los siguientes funcionarios y por ende se realizan los respectivos cobros:

JORGE ENRIQUE GUALDRON PEREZ	534,400.00
CLAUDIA PATRICIA URIBE RODRIGUEZ	271,817.00
CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	454,800.00
JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ	493,600.00

Mediante Resolución 317 de diciembre 29 de 2022 se declara unas acreencias como cartera de imposible recaudo por costo beneficio se autoriza por medio de la presente resolución, dar de baja en las cuentas con el fin de lograr la correspondiente depuración de la cartera de Metrolínea S.A.

Las cuentas castigadas por concepto de Cuentas por Cobrar son las siguientes:

- Nohora Liceth Duran Chía por valor de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000)
- Luis Carlos Benavides Niño por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$186.667)
- John Édison Benavides Coronado por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$179.993).
- Santiago Miguel Ortiz Acevedo por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.729.689).

#### 7.4 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, actualizado en diciembre de 2022, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla de mora:

<b>Categorías Riesgo</b>	<b>Días en Mora</b>	<b>% DETERIORO POR VIGENCIA</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO</b>
A	180 a 360 días	10%	10%
B	360 a 720 días	20%	30%
C	721 a 1.081 días	20%	50%
D	1.801 días a 1.440 días	30%	80%
E	Mas 1.440 días	20%	100%

A diciembre 31 de 2022, presenta el siguiente comportamiento:

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA	1,929,116,564
SALUD TOTAL EPS	215,862
E.P.S. SANITAS	14,309,052
COOMEVA S.A. EPS	39,140,119
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA.	119,039
FAMISANAR EPS SA	901,789
XIE S.A.	495,626,000
AREA METROPOLITANA	8,000,000
D1 - REINTREGO SERVICIOS PUBLICOS	1,677,159
JUAN PABLO RUIZ	3,151,236
INDUSTRIAS AVM S.A.	41,175,727
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA	3,329,200
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	452,350,591
METROCINCO PLUS S.A.	19,518,647
MOVILIZAMOS S.A.	10,605,405

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-

## NOTA 9. INVENTARIOS

A partir del mes de julio la entidad suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas. Y en noviembre se compraron 49.000 tarjetas.

MES	NO. TARJETAS VENDIDAS	V.R COSTO	VR. VENTA	VR. UTILIDAD	SALDO TARJETAS
JULIO	1781	4,482,957	4,489,901	6,944	21,219
AGOSTO	5299	13,338,117	13,358,779	20,662	15,920
AGOSTO	654	1,646,184	1,648,734	2,550	15,266
SEPTIEMBRE	4822	12,137,460	12,156,262	18,802	10,444
OCTUBRE SENA	115	289,467	289,915	448	10,329
OCTUBRE 1-30	4149	10,443,451	10,459,629	16,178	6,180
31 de OCTUBRE	209	526,074	526,889	815	5,971
NOVIEMBRE 1-06	753	1,895,377	1,898,313	2,936	5,218
NOVIEMBRE 7-20	1372	3,453,462	4,841,788	1,388,326	3,846
NOVIEMBRE 21-28	776	1,953,270	2,738,504	785,234	3,070
NOVIEMBRE 29-30	299	752,613	1,055,171	302,558	2,771
OCTUBRE 4-5-8-20	696	1,751,902	1,754,616	2,714	2,075
DICIEMBRE	2075	5,222,984	7,322,675	2,099,691	0
DICIEMBRE	722	2,454,800	2,547,938	93,138	48,278
<b>TOTAL</b>	<b>23722</b>	<b>60,348,119</b>	<b>65,089,114</b>	<b>4,740,995</b>	

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2022	2021	VALO
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>202,941,129,238.00</b>	<b>197,244,199,491</b>	
Terrenos	1,126,600,000.00	1,12	
Construcciones en curso	143,417,770,864.00		
Edificaciones	55,320,734,171.		
Repuestos	58		
Redes líneas y cables			
Maquinaria y equipo			
Muebles, enseres y equipos de oficina			
Equipos de comunicación y com			
Equipo de transporte, tr			
Bienes de arte			
Depr			

El aumento de propiedad planta y equipo obedece a que el 22 de diciembre se firma Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga suscrito entre la sociedad Metrolínea S.A. Y Transporte Inteligente S.A., reconociendo en la etapa de reversión compensación por inversión de los activos que se encontraban en la ejecución del contrato:

BALANCE METROLINEA	
COMPENSACIÓN POR INVERSIÓN	\$ 8,955,742,056
SALDO A FAVOR DE TISA RES. 012216 MINTIC	\$ 6,928,286
TARJETAS RECARGABLES METROLINEA	\$ 39,054,141
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 9,001,724,483</b>
DESCUENTOS AL CONSESIONARIO	
(-)ESTAMPILLAS	\$ 3,496,550,280
(-)ENERGIA	\$ 438,223,936
(-)MULTAS	\$ 44,293,936
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,022,656,331</b>

La Dirección Administrativa en conjunto con el área de la Dirección de Operaciones realiza el inventario físico y entrega para incorporar en contabilidad la relación de los activos recibidos, del cual contabilidad recomienda verificar las existencias, estado actual y ubicación actual de los elementos recibidos.

Del informe recibido se cataloga en los siguientes componentes para el debido registro contable:

164204	RESPUESTOS	Maquinaria Equipo sistema recaudo	58,190,000.00
165008	LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	ACCESPOINT	41,730,000.00
165010	REDES LINEAS Y CABLES	Fibra Optica SITM	90,810,000.00
165520	EQUIPOS CENTRO DE CONTROL	Torniquetes	301,320,000.00
165520	EQUIPOS CENTRO DE CONTROL	Validadores SITM	4,107,100,000.00
165520	EQUIPOS CENTRO DE CONTROL	Sensores conteo de pasajeros	471,240,000.00
165590	OTRO MAQUINARIA Y EQUIPO	POS-PX	132,890,000.00
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Equipo de oficina sistema de Recaudo	231,410,000.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Transmision de datos	307,160,000.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Computador a bordo Buses	205,990,000.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Terminal de datos Recaudo	111,130,000.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	Servidor de archivos	344,800,000.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	Equipos de computación Sistema Recau	165,430,000.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	Equipos de Audio Sistema Recaudo	137,150,000.00
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Pantalla PMW	356,130,000.00
			<b>7,062,480,000.00</b>

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	629,477,748.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	326,743,452.00
16650101	Muebles y enseres de oficina Administrativa	323,389,452.00
16650102	Muebles y Enseres en Bodega Patio PQP	3,354,000.00
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	284,832,928.00
16650201	Equipo de oficina Oficinas Administrativas	53,072,928.00
16650202	Equipo y Maquina de Oficina en Bodega	350,000.00
16650203	Equipo de oficina sistema de Recaudo	231,410,000.00
166505	MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	11,781,000.00
16650501	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	11,781,000.00
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6,120,368.00
16659002	Donación de sillas	6,120,368.00

El 30 de junio de 2022 se realizó el registro de la donación de seis sillas de ruedas para los usuarios en las estaciones del SITM, por valor de \$1.579.800

El 23 de diciembre se reconoció dentro de propiedad planta y equipo como parte de la compensación de inversión establecida en el acta de liquidación de TISA:

166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Equipo de oficina sistema de Recaudo	231,410,000.00
--------	-----------------------------	--------------------------------------	----------------

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Activos Controlados

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DEL ACTIVO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
16400201	Oficinas Admirsirativas	229,100,000	229,100,000	0
16400701	Auditorio	201,600,000	201,600,000	0
16401701	Parqueadero Oficina A dministrativa	167,200,000	167,200,000	0
16402802	Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017	14,044,908,017	0
16402803	Estacion Chorreras	1,323,491,607	1,323,491,607	0
16402805	Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614	1,258,039,614	0
16402806	Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241	6,964,495,241	0
16402807	Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855	9,010,716,855	0
16402808	Estación Central La Españolita	5,423,485,653	5,423,485,653	0
16402809	Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189	2,440,684,189	0
16402810	Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095	14,134,112,095	0
16409001	Patio Provisional PQP	122,900,900	122,900,900	0

De conformidad con los convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta, las siguientes Estaciones fueron entregadas a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Estacion Parque Estacion UIS	14,044,908,017.00
Estacion Chorreras	1,323,491,607.00
Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614.00
Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241.00
Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855.00
Estación Central La Españolita	5,423,485,653.00
Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189.00
Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Buganvilia	14,134,112,095.00

De la Estación de Provenza Occidental se clasificó en los siguientes componentes para el uso de las oficinas administrativas:

Terreno	1,126,600,000.00
Oficinas Admirsirativas	229,100,000.00
Auditorio	201,600,000.00
Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000.00

### 10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>143,417,770,864.00</b>	<b>0.00</b>	<b>143,417,770,864.00</b>
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Teniendo en cuenta que el 16 de julio de 2017 se admitió fallo en contra de Metrolínea S.A., se debe reconocer los valores incorporados en la liquidación final del Laudo Arbitral Estaciones Metrolínea Ltda., por lo anterior en el mes de octubre de 2017 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación y se recibió respuesta el 04 de abril de 2018. Ante la negativa de los accionistas, municipios beneficiarios del convenio de cofinanciación de ser solidarios con el pago de las condenas, en Asamblea de junio 26 de 2018, se hace necesario el registro de la actividad complementaria:

Teniendo en cuenta que los costos generados en el Patio Taller, hacia parte del Contrato de Concesión y se pagaban con la tarifa del 11.75% y dentro de la norma contable determina que es parte de la Construcción en Curso los siguientes ítems:

- ✓ El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- ✓ El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- ✓ El valor de los costos de endeudamiento capitalizables.
- ✓ El valor de las construcciones recibidas a cualquier título.

El valor determinado del Laudo se registrará en el rubro contable Construcciones en Curso reclasificando a “Edificaciones propiedad de terceros”, descontando los pagos realizados a Estaciones Metrolínea Ltda., teniendo en cuenta el acta de liquidación donde establece que la tarifa cobrada se ha realizado hasta el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2016. Y se acuerda que las participaciones desde el 22 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016 que abarca cinco liquidaciones serán pagadas en la medida en que los recursos estén disponibles y este valor se restará del valor total de la liquidación determinada en el acta, como parte de los pagos anticipados.

### 10.4. Estimaciones

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2022

ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y equipo de oficina	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de comunicación y computación	Entre 1 y 10 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Transporte	Entre 1 y 15 años	Entre 0% y 5%

### 10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2022 se realizó el inventario físico, el cual fue socializado a cada responsable identificando cada uno de sus elementos.

Durante a vigencia 2022 no se realizó entrega de infraestructura.

Mediante Resolución 318 de diciembre 29 de 2022 se Ordena la Baja contable y Definitiva de propiedad planta y equipo por encontrarse inservibles, daño total o parcial de propiedad de Metrolínea S.A., y relacionados según los informes presentados por la Dirección Administrativa, identificados con placa, valor de compra y clasificados en los grupos, relacionados en el siguiente cuadro:

COMPONENTES	NOMBRE DEL ACTIVO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR COMPRA	MESES DEPRECIADOS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	No. DE INVENTARIO	ESTADO
MUEBELES Y ENSERES	Sillas fijas active interlocutora sin brazos	10	Ventanal Arketipo S.A	862,762.00	120	862,762.00	0.00	309, 276, 754, 755, 743, 538,413, 414, 765, 674	Dañadas deterioro total no se puede reparar
	Sillas work platina secretariales sin brazos	14	Ventanal Arketipo S.A	384,609.00	120	384,609.00	0.00	63, 105, 140, 422, 440, 575, 731, 267, 334, 736, 480, 522, 528, 568	Dañadas deterioro total no se puede reparar
	Archivadores verticales de 4 gabetas	4	Wood de Colombia Ltda	1,740,000.00	120	1,740,000.00	0.00	700, 110, 111, 148	Dañados deterioro total no se puede reparar
	Sillas giratorias rodantes	9	Wood de Colombia Ltda	974,400.00	120	974,400.00	0.00	552, 56, 178, 501, 165, 173, 51	Dañadas deterioro total no se puede reparar
	Portateclado polipropileno	9	RAMCAL LTDA.	845,640.00	120	845,640.00	0.00	116, 136, 120 sin idnetificar placa 6	Dañados deterioro total no se puede reparar
	Portateclado polipropileno	2	RAMCAL LTDA.	187,920.00	120	187,920.00	0.00	717, 723	Dañados deterioro total no se puede reparar
	Papelera metalicas	11	RAMCAL LTDA.	1,020,800.00	120	1,020,800.00	0.00	333, 133, 650, 261, 574, 113, 139, 587, 76, 200, 201	Dañadas deterioro total no se puede reparar

<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	Sistema KXTES 824 con unidad de control 3 líneas y 8 extensiones con 1 teléfono digital y 4 sencillos panasonic	1	Compweb System	2,173,840.00	60	2,173,840.00	0.00	722, 566, 172, 17, 42, 43, 52, 77, 102, 115, 123, 131, 142	Dañadas deterioro total no se puede reparar
<b>VEHICULOS (BICICLETAS)</b>	Bicicleta roja	1	BAVARIA & CIA S.A.	ELEMENTOS DONADOS A METROLINA PARA EL PROYECTO DE BICICLETAS PUBLICAS				12	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta naranja	1	Ministerio de Transporte					23	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta morada	1	BAVARIA & CIA S.A.					35	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta roja	1	BAVARIA & CIA S.A.					43	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta naranja	1	Ministerio de Transporte					199	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta verde	1	BAVARIA & CIA S.A.					215	Dañada sin posible arreglo
	Bicicleta naranja	1	Ministerio de Transporte					sin placa	Dañada sin posible arreglo
<b>ELEMENTOS DE CONSUMO</b>	APLICADORES	7	Elementos de consumo que se adquirieron en el 2015 y vencieron en el 2018				Elementos que vencieron en el 2018		
	COMPRESAS 3"	91					Elementos que vencieron en el 2018		
	COMPRESAS 4"	58					Elementos que vencieron en el 2018		
	COMPRESAS 5"	3					Elementos que vencieron en el 2018		
	ESPARADRAPO	5					Elementos que vencieron en el 2018		
	ISODINE ESPUMA	1					Elementos que vencieron en el 2018		
	ISODINE SOLUCIÓN	3					Elementos que vencieron en el 2018		

Igualmente ordena al Técnico Administrativo Recursos Físicos o a quien haga sus veces, el agotamiento del trámite relacionado con la Destrucción Y Disposición Final, de los activos fijos detallados en el anterior artículo, de conformidad con el numeral 9. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA DAR DE BAJA LOS BIENES DE METROLINEA S.A.

Lo anterior fue presentado en Comité de Sostenibilidad y comité Institucional y Desempeño el 29 de diciembre de 2022.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NOAPLICA-

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0.00	1,464,876,678.00	1,464,876,678.00	0.00	1,557,884,718.00	1,557,884,718.00	-93,008,040.00
1.9.51	Propiedades de inversión	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.51.02	Edificaciones	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.52	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	-395,284,172.00	-395,284,172.00	0.00	-302,276,132.00	-302,276,132.00	-93,008,040.00
1.9.52.01	Edificaciones	0.00	-395,284,172.00	-395,284,172.00	0.00	-302,276,132.00	-302,276,132.00	-93,008,040.00

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

A 31 de diciembre de 2022, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

### 13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

El aumento obedece a la compra de las siguientes intangibles:

1. CPS 023 SERVICE-TECH SOLUTION SAS por la WEB del sistema de bicicletas
2. Acta de Liquidación TISA incorpora software sistema de recaudo

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

VIGENCIA	LICENCIAS PROGRAMAS DE COMPUTACION						AMORTIZACION DICIEMBRE 2022	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA DICIEMBRE 2022	SALDO POR AMORTIZAR
	PROVEEDOR	NIT	FRA. NO.	FECHA	PLAZO AÑOS	VALOR				
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER ACCESO CAL 2019 OLP	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	5,721,330	95,356	42	4,004,931	1,716,399
14 LICENCIAS OFFICE OLP 2019 GOBIERNO ESTANDAR	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	20,369,782	339,496	42	14,258,847	6,110,935
4 LICENCIAS DE OFFICE PROFESIONAL 2019	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	7,930,898	132,182	42	5,551,629	2,379,269
2 LICENCIAS AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED AD	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	33,972,644	566,211	42	23,780,851	10,191,793
53 LICENCIAS DE ANTIVIRUS	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	800058607	5995	21/08/2020	5	12,960,885	216,015	28	6,048,413	6,912,472
SOFTWARE SISTEMA RECAUDO	TRANSPORTE INTELIGENTE TISA	900177081	ACTA LIQ	23/12/2022	5	1,893,262,056	-	-	-	-
MODULO APLICACION WEB SISTEMA BICICLETAS CLOBI	SERVICE TECH SOLUTIONS SAS	901454607	103	28/12/2022	5	52,835,620	-	-	-	-
						<b>2,076,635,903</b>	<b>1,349,259</b>		<b>103,227,359</b>	<b>27,310,868</b>

#### 14.2. Revelaciones adicionales

Con la firma Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de concesión del sistema de recaudo y control se reconoce como parte de la compensación de inversión, la siguiente licencia:

INTANGIBLES	Software Sistema Recaudo	1,893,262,056.00
-------------	--------------------------	------------------

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### 16.1. Depósitos Entregados en Garantía

Los siguientes títulos judiciales se han constituido por los siguientes embargos:

Adicionalmente se informa que en oficio No. 243 IFMP expedido por el Tribunal Administrativa de Santander del día 13 de agosto de 2021 se informa la suspensión de los procesos ejecutivos y la decisión de suspender las medidas cautelares en los siguientes trámites:

	RADICADO	DEMANDANTE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	2018-258	ESTACIONES METROLÍNEA S.A
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	2014-652	XIE S.A

### 16.2. Avances y Anticipos entregados

Se registra saldo \$26.671.078.00 por concepto del anticipo al contrato de obra pública No 177 de 2022 cuyo objeto social es obras civiles para recuperación de las instalaciones del Portal Girón.

### 16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos

<b>ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
Anticipo de Renta Ley 1819	50,488,310.00
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	
Arrendamientos	23,215,905.00
Rendimientos Financieros	15,492,038.00
<b>SALDO A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS</b>	
Saldo a favor Impuesto Renta y Complementarios	268,676,000.00
Saldo por cobrar cuotas Renta	57,318,000.00
<b>ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Anticipos declaracion privada de impuestos	3,247,000.00
Anticipo Industria y comercio Bucaramanga	27,359,050.00
Anticipo Aviso y tableros	4,103,808.00
Anticipo Sobretasa Bomberil	2,735,805.00
Anticipo Industria y comercio Piedecuesta	3,117,287.00

#### 16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

Se relaciona las pólizas adquiridas por Metrolínea S.A. durante la vigencia 2022:

ASEGURADORA	CONCEPTO POLIZA	VALOR POLIZA	AMORTIZACION 2022	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2022
LA PREVISORA S.A.	POLIZA 1001441 POR DANOS MATERIALES COMBINADOS Y POLIZA RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS	720,818,102.00	471,613,333.00	249,204,769.00

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2022 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto de conformidad como lo establece el manual de procedimientos contables: Los elementos que estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual.

El funcionario responsable de recursos físicos realiza el control por cantidades quedando a diciembre 31 de 2022 elementos de consumo por valor de \$16.843.000. Contabilidad recomienda verificar el destino y finalidad de los elementos, teniendo en cuenta que existen sin consumir de vigencias anteriores el valor de \$11.565.000.

#### **16.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo**

Mediante oficio radicado 770 del 30 de junio de 2022, Metrolinea S.A. solicita a la Fiduprevisora terminación del contrato del Patrimonio Autónomo en atención a la decisión interadministrativa tomada por los suscribientes del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00230 de 2019.

En el mes de octubre de 2022 se liquidó el patrimonio autónomo y transfirió a las cuentas de Metrolinea S.A., como recursos recibidos en administración en espera de la disponibilidad a utilizar o reintegrar al municipio de Bucaramanga, saldo a diciembre 31 de 2022 \$78.908.627.

## 16.6. Recursos entregados en Administración

Teniendo en cuenta que el 11 de mayo de 2022, Transporte Inteligente TISA S.A. cede a Metrolinea S.A., el contrato de Fiducia Mercantil para la Administración, inversión y fuente de pago para el manejo de los fondos provenientes del Recaudo quedando Metrolinea S.A. como titular en su condición de fideicomitente y beneficiario en el patrimonio autónomo que a partir de la fecha se denomina SITM METROLINEA.

Por lo anterior se reclasifica los fondos a recursos entregado en Administración en el rubro contable encargo fiduciario- Fiducia en Administración, con los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2022:

1RA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion Corficolombiana	574,402,185.00
2DA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion Corficolombiana	919,586,388.00
3RA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion Corficolombiana	72,320,474.00
4TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion Corficolombiana	66,121,611.00
5TA CTA Fondo Mantenimiento y Expansion Corficolombiana	30,765,000.00
1RA CTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	60,329,305.00
2DA CTA Fondo de Contingencias - Corficolombiana	16,870,433.00
EXP. COLATERALES - Encargo 021 - Corficolombiana	41,985,010.00
Cuenta Corriente 901027383. Explotaciones Colaterales	36,458,201.00
Recursos Fondo General Operación SITM	610,000.00

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.1. Arrendamientos operativos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO</b>	<b>2,679,806.00</b>	<b>10,442,577.00</b>	<b>-7,762,771.00</b>
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	2,679,806.00	10,442,577.00	-7,762,771.00
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado	0.00	0.00	0.00
	<b>Cr</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado	0.00	0.00	0.00

## 17.2. Arrendador

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS			TIPO DE BIEN		VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos)		
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
<b>Arrendamiento financiero</b>					<b>2,679,806.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
PJ	860002964	BANCO DE BOGOTA		1	187,650.0	0.0	0.0
PJ	900479174	INCEGO SAS		1	2,492,156.0	0.0	0.0

## 17.3. Revelaciones generales

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental:

EMPRESA	TOTAL MENSUAL	TIEMPO/MESES	TOTAL
GRUPO MAJHO GLOBAL S.A.S (FRANQUICIA MR. BONO)	\$ 2,382,380	\$ 36	\$ 85,765,680
AREQUIP'S CREAM	\$ 1,361,360	\$ 36	\$ 49,008,960
HELADOS INCEGO PIXELATO	\$ 2,382,380	\$ 36	\$ 49,008,960
CAJERO BANCO BOGOTA	\$ 1,071,000	\$ 120	\$ 120,520,000
COLOR FOOD CHICAGO POPCORN	\$ 1,071,000	\$ 36	\$ 38,556,000
MI TIERRITA MANJARES	\$ 680,680	\$ 36	\$ 24,504,480
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 367,364,080</b>

## 17.4. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
PJ	890.209.047	ASINCO SAS	0.0	0 a 3 meses	NA	NA	0

## 17.5. Seguimiento de Cuentas por pagar

Contrato de arrendamiento No. 40 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de clausula quinta del contrato se aplica el 50% de descuento a partir de abril 2020, hasta el 30 de junio de 2022, que acabó la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN NO APLICA

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION
		SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,327,002,084.00</b>	<b>155,620,623,605.00</b>	<b>159,947,625,689.00</b>	<b>5,532,418,859.00</b>		
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	12,136,041.00	0.00	12,136,041.00			
2.4.07	Recaudos a favor de terceros	37,100,316.00	0.00				
2.4.24	Descuentos de nómina	40,699,925.00					
2.4.36	Retencion en la Fuente e impuestos de timbre	381,779,032.00					
2.4.40	Impuestos contribuciones y tasas por pagar						
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado IVA						
2.4.60	Créditos Judicialia						
2.4.90							

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

#### 21.1.2. Impuestos

Retención en la fuente de dic	DIAN	282,547,625.00
Industria y comercio de dic	MUNICIPIO	99,231,407.00
Contribucion seguridad	MUNICIPIO	00.00
Iva por pagar BIMESTRE 6 de 2022	DIAN	5,123,884.00

#### 21.1.3. Contratos de Prestación de Servicios

SALDO VIGENCIA 2020	JORGE PINO RICCI	79,147,059.00
SALDO VIGENCIA 2020	PINO RICCI S.A.S.	162,691,178.00

FRA 510 CPS 192 DE 2022. ACTA 2 PER 24 OCT AL 23 NOV DE 2022.	SINERGIA LTDA.	14,043,375.00
FRA FAE-1978, CPS 043 DE 2022, PER 01/07/2022 AL 31/12/2022.	STEFANINI SYSMAN S.A.S	5,780,706.00
FRA 6019 y 6171, CPS 056 DE 2022, ACTA 03 PER DE NOV A DIC DE 2022.	ISL S.A.	10,683,470.00
FRA FECO-198, CPS 044 ACTA 03, PER JULIO A DICIEMBRE DE 2022	CONSULTORIA DE COLOMBIA S.A.S	10,443,562.00
FRA FECO-198, CPS 044 ACTA 03, PER DICIEMBRE DE 2022	L&Q REVISORES FISCALES	4,916,098.00
FRA ELE-313, CPS 106 ACTA10 PER 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	TEMPORAL ACTIVA S.A.S	59,025,220.00
FRA FELC550, CPS 052 ACTA 5, PER NOV-DIC DE 2022	PROFESIONALES EN GRUPOS ELECTROGENOS S.A.S	11,794,693.00
FRA SEB260950, CPS 036 ACTA 11, PER 26 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2022	ESTILO INGENIERIA S.A.	1,780,240.00
FRA BA 51531- 51532, CPS 042 ACTA 11 PER 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	13,551,556.00
FRA VETE-17 Y 18, CPS 045 ACTA 11, 2 DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	VETERAMBIENTALES S.A.S	12,877,025.00
FRA FE21510, CPS 104 ACTA 6, PER 1 NOV AL 30 DE DIC DE 2022.	EME INGENIERIA S.A.	3,449,764.00
CTA 01 DEL CPS 198 DE 2022, PER 24 NOV AL 30 DE DICIEMBRE DE 22	JOHN ALEXANDER URIBE BADILLO	2,251,157.00
FRA FE 128 Y 129, CPS 055 DE 2022, ACTA 02 PER 1 JULIO A 31 DICIEMRBE	IP TOTAL SOFTWARE S.A.	19,569,688.00

#### 21.1.4. Recaudos a favor de Terceros

ESTAMPILLAS mes de diciembre	PROANCIANO-P ROCULTURA	37,100,316.00
OTROS ACREEDORES		
	SINDICATOS	913,705.00
DESCUENTOS DE NOMINA	ASISTENCIA MEDICA S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO	108,744.00
	COMPAÑIA SEGUROS BOLIVAR	68,000.00
	EMERM EDICA	222,415.00
	BANCO DA VIVIENDA	9,846,000.00
	CAJA SANTANDEREA NA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	2,091,181.00
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COM FENALCO	4,568,960.00
	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1,167,128.00
	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	98,918.00
	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	203,175.00
	SERVICIOS FUNEBRES SAN PEDRO	71,500.00
	IDESAN	770,000.00
	JARDINES LA COLINA	339,200.00
	FINECOOP	2,574,699.00
	FINANCIERA PROGRESA	162,000.00

## 21.2. Créditos Judiciales

Al corte del 31 de diciembre de 2022 se encuentran registrados los siguientes procesos judiciales en cuentas por pagar ya con fallo definitivo:

Procesos Administrativos	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	200,000,000.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A	8,435,307,178.00
Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	2,529,145,563.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA S.A.	143,417,770,864.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1	1,238,400,000.00
Costas y Agencias en Derechos	MOVILIZAMOS SA	110,462,488.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA S.A.	1,420,854,625.00
Costas y Agencias en Derechos	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	237,655,169.00
Accion de Nulidad	Estaciones Metrolinea Ltda.	1,132,714,638.00
Acciones Reparación directa	Milvia Carvajal Niebles	21,000,000.00
Acciones Reparación directa	NUBIA MORENO REMOLINA	128,053,892.00
Acciones Reparación directa	ROBERTO PITA CALDERON	187,417,282.00

## 21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al diciembre 31 de 2022 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

Los procesos judiciales con fallo definitivo como los registrados con fallo en primera instancia hacen parte de la negociación definida en la reestructuración de pasivos Ley 550.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORT : DE VIGENCIA						VARIACION	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	0.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	0.00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>732,237,664.00</b>	<b>0.00</b>	<b>732,237,664.00</b>	<b>824,984,083.00</b>	<b>0.00</b>	<b>824,984,083.00</b>	<b>-92,746,419.00</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	732,237,664.00	0.00	732,237,664.00	824,984,083.00	0.00	824,984,083.00	-92,746,419.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Teniendo en cuenta la reactivación presencial gradualmente de los funcionarios, se dio cumplimiento al plan de capacitación y se inscribió algunos funcionarios en temas de importancia para el desempeño de las funciones.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	0.00	163,104,572,803.00	163,104,572,803.00	0.00	163,213,946,683.00	163,213,946,683.00	-109,373,880.00
2.7.01	Litigios y demandas			0.00			0.00	0.00
	Acción Reparacion Directa	0.00	1,233,286,317.00	1,233,286,317.00	0.00	1,342,660,197.00	1,342,660,197.00	-109,373,880.00
	Tribunales de Arbitramento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Accion Contractuak	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Calculo [Estimado de Intereses	0.00	161,871,286,486.00	161,871,286,486.00	0.00	161,871,286,486.00	161,871,286,486.00	0.00

### 23.1. Litigios y demandas

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes transacciones:

Se recibe notificación sentencia de segunda instancia de fecha 06 de agosto de 2021, en contra de Metrolínea S.A. proferida dentro de la Acción de Reparación Directa interpuesta por Milvia Carvajal Nieves y otros, radicado 6800-133330112-20160003301.

Se notifica SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veintiséis (26) de enero de 2022, a favor de Estaciones Metrolinea S.A. por \$1.132.714.638.

En el pasivo por concepto de provisiones se registran los siguientes procesos fallados en contra de la entidad en primera instancia:

Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Acción Contractual	\$ 825,600,000.00	CONSEJO DE ESTADO Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Unión Temporal Puentes I	50%	680012331000 20110072100 ID 4465862	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA  METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 270,680,000	Consejo de Estado	Noris Yamile Rubio Mora Darligier Calcedo Niño	20%	68001 23 31 000 2011 00158 01	13/11/2015 EN CONTRA DE METROLINEA  METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 137,006,317	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Dora Lilia Giraldo	100%	68001 33 31 002 2007 00247 00	CONDENATORIA 12/04/2018 DECIDE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION

Y también en el pasivo de provisiones se registra el valor de intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolinea, los cuales ascienden a la suma de \$161.871.286.486

CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
XIE S.A.	21,185,530,647.00
UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	134,192,491,603.00
MOVILIZAMOS S.A.	11,396,047.00

Hasta el cierre de la presente vigencia, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, atendiendo el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>120,318,227.00</b>	<b>120,318,227.00</b>	<b>0.00</b>	<b>358,364,890.00</b>	<b>358,364,890.00</b>	<b>-238,046,663.00</b>
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00			0.00	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0.00	120,318,227.00	120,318,227.00	0.00	358,364,890.00	358,364,890.00	-238,046,663.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

Queda como recursos recibidos en administración por concepto de la liberación Recursos del Convenio Interadministrativo 230 de 2019 \$63.949.243; más el valor que se tenía en la cuenta corriente de la Fiduprevisora por alquiler de patinetas por valor de \$14.959.389.

Una vez la Alcaldía determine la finalidad de estos recursos se registrará como un ingreso o se realizará la respectiva devolución al Municipio de Bucaramanga. Total, Recursos Recibidos en Administración \$78.908.627.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>3,148,770,560.00</b>	<b>3,098,488,551.00</b>	<b>100,564,018.00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,052,840,997.00	3,025,272,138.00	27,568,859.00
		Acciones de repetición	2,781,272,138.00	2,781,272,138.00	0.00
		Otros Litigios	271,568,859.00	244,000,000.00	27,568,859.00
8.1.28	Db	Garantías contractuales	95,929,563.00	73,216,413.00	22,713,150.00
		Terminación contrato por mutuo acuerdo	73,216,413.00	73,216,413.00	0.00
		Multas contratos de	22,713,150.00	0.00	22,713,150.00

### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Según informe de la Oficina Jurídica las siguientes son las acciones de repetición que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2022 interpuestas por Metrolínea S.A.:

ACCIONES DE REPETICIÓN INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO - DICIEMBRE 31 DE 2022										
Acción	Cuantía	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Se
Acción de Repetición	\$ 296,272,138	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	El día 24 de octubre de 2016, se realizó la audiencia de pruebas donde no se hace presente el señor Felix, se realizaron los	VELASQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. Representante Legal ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUICA	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo				
Acción de Repetición	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administr	Félix Franci	El día 19 de julio d						

Los siguientes son los procesos iniciados por Metrolínea S.A. que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2022

EJECUTIVOS INICIADOS POR METROLÍNEA S.A. A DICIEMBRE 31 DE 2022					
Acción	Cuantía	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Gener
Ejecutivo	\$ 258,720,000	Juzgado Trece Administrativo Oral	XIE S.A.	Al despacho para librar/negar mandamiento d 19/09/2019 requiere a la parte ej librar mandamiento. 2 contesta re	

- Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2021 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato. Se establece un valor presunto por multas derivadas por incumplimiento en la operación del SIMT.

## 25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	225,792,585,708.00	244,475,434,344.00	-18,682,848,636.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	225,792,585,708.00	244,475,434,344.00	-18,682,848,636.00

Los procesos judiciales se registran de conformidad con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica.

### 25.2.1. Revelaciones generales de la aceptación de la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración por parte de la sociedad Metrolínea S.A.

El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550.

La superintendencia de sociedades mediante Oficio radicado No. 2022-01-788331 del 03 de noviembre de 2022, acepta el desistimiento solicitado por Metrocinco Plus y da por terminado este proceso.

A partir de 04 de noviembre se inicia el proceso de negociación que se desarrolla en 4 meses y que tiene por objeto establecer el valor real de acreencias y definir la participación de cada acreedor en la votación del Acuerdo de Reestructuración.

### 25.2.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica y se revelarán en cuentas de orden los procesos con probabilidad remota hasta una calificación de riesgo del 50%.

A diciembre 31 de 2022, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

<b>PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		
<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ACCION CONTRACTUAL	5	\$ 69,885,633,135.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	17	\$ 29,370,983,616.00
ACCION POPULAR	8	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131,268,063.00
ORDINARIOS LABORALES	2	\$ 50,612,508.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	\$ 2,476,988,053.00
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>\$ 101,915,485,375.00</b>

El inciso 3 del numeral 2.1 del PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS define lo siguiente: En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. (Subrayado fuera del texto).

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

	<b>RANGO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA</b>			<b>CATALOGA COMO</b>
<b>REMOTO</b>	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
<b>POSIBLE</b>	51%	AL	90%	PROVISION
<b>PROBABLE</b>	91%	AL	100%	PASIVO REAL

A diciembre 31 de 2022, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>VALOR</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>ACCION CONTRACTUAL</b>	XIE S.A.	69,070,786,635.00	50%
	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	814,846,500.00	50%
<b>ACCIONES DE REPARACION DIRECTA</b>	JEFFERSON DURAN GARCIA	205,069,688.00	50%
	HUGO TORRES NIÑO	3,377,256,743.00	50%
	SERGIO ANDRES ARENAS TORRES	334,776,533.00	50%
	SANDRA MARGARITA BLANCO HERNANDEZ	8,697,281,366.00	50%
	JENNY MERCEDES VARGAS PEREZ	316,605,230.00	50%
	ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA	1,728,146,700.00	50%
	DAMARYS SARMIENTO	267,500,000.00	50%
	ALBA MARINA RODRIGUEZ	347,059,758.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	164,328,310.00	50%
	RAFAEL CARVAJAL MARTINEZ	552,087,908.00	50%
	JOSE DOLORES VASQUEZ	627,350,742.00	50%
	ESPERANZA JAIMES QUIROGA	769,058,000.00	50%
	FLOTAX S.A. TAXIS DE FLORIDABLANCA S.A.	2,397,246,720.00	50%
	SOCIEDAD CASTRO E HIJOS LTDA.	10,517,580,058.00	50%
	José Antonio Ochoa Archila	\$ 335,742,580	50%
	MARY ALMEIDA VEGA	\$ 131,268,063	50%
	Maria Eugenia Rincón y	\$ 452,000,000	50%
EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	644,000,000.00	50%	
Rosa Maria Rojas de Sandoval	35,140,000.00	50%	

Se adjunta informe de procesos finalizados durante la vigencia de 2022:

Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Demandado	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
Ordinario Laboral	No se establece	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga	Jaime Duarte Daza	Colpensiones, XIE S.A. ARL Positiva, EPS Saludcoop y Metrolínea S.A.	68001-31-05-002-2015-00304-00	18/11/2021 A FAVOR DE METROLINEA EL JUEZ DECLARA INCOMPETENTE FRENTE A METROLINEA POR FALTA DE RECLAMACION ADMINISTRATIVA	
Acción Contractual	\$ 814,846,500	<b>CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA</b> Tribunal	Estaciones Metrolínea Ltda.	Metrolínea S.A.	68001-23-31-000-2012-00198-01	01/12/ 2015 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	26/01/2022 EN CONTRA DE METROLINEA
Acción de Reparación Directa	\$ 393,488,439	Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	GLORIA ESPERANZA CRUZ SUÁREZ y otros	METROLÍNEA, MOVILIZAMO S S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A.	68001-33-33-008-2019-00079-00	05/11/2021 A FAVOR DE METROLINEA TERMINA PROCESO POR SUSCRIPCION DE CONTRATO DE TRANSACCION	

Acción Contractual	\$ 11,250,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Maria Clara Rey Villacreses Victor Julio Montejo -Pequeños Transportadores	Metrolínea S.A., Movilizamos S.A.	68001-23-31-000-2010-00243-01	7/09/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE NO PRESENTO RECURSO DE APELACION	
Acción de Reparación Directa	\$ 5,000,000,000	<b>CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA</b> Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Alfredo Valek Trisancho y Rafael Ernesto Mutis Trisancho	Metrolínea S.A., Area Metropolitana de Bucaramanga, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Municipio de Bucaramanga, CDMB, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	68001-23-33-000-2013-00575-03	19/10/2017 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	

Acción de Reparación Directa	\$ 400,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Garcillantas	Metrolínea S.A, Municipio de Bucaramanga, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Aseguradora Royal & Sun Alliance Seguros S.A.	68001-23-31-000-2011-00619-00	08/02/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE NO PRESENTÓ RECURSO	
Acción de Reparación Directa	\$ 1,338,563,697	Consejo de Estado	Angel Octavio Alfonso Pinto	Metrolínea S.A. AMB, Metrocinco Plus S.A., Transgirón	68001-23-33-000-2013-00969-01	06/11/2015 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	17/06/2022 A FAVOR DE METROLINEA

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha
1	Acción Popular	No se establece	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Claudia Patricia Riatiga Barajas	Metrolínea S.A. y el AMB	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	MEDIO	50%
2	Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Oscar Javier Paez Florez	EMPAS S.A Y METROLÍNEA S.A	Se inicia el presente medio de control debido a inundaciones que se han venido presentando en la diagonal 15 de la ciudad de Bucaramanga. Y que afectan al sector.	MEDIO	50%
3	Acción Popular	No se establece	Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	Municipio de Bucaramanga	METROLINEA S.A, A.M.B Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Municipio de Bga en la tarifa	MEDIO	50%
4	Acción popular	No se establece	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Antonio Jose Ariza Ruiz	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolínea SA	BAJO	10%
5	Acción Popular	No se establece	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Luis Emilio Cobos Mantilla	METROLÍNEA S.A, MUNICIPIO DE GIRÓN,	Se inicia el proces, dado que el actor considera que el Municipio de Girón debe ejecutar adecuaciones en el puente cercano al portal Girón	BAJO	10%
6	Acción Popular	No se establece	Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	Yenny Paola Guarín Carreño	AMB, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, METROLÍNEA S.A	Presuntas situaciones de contaminación auditiva y ambiental por el paso de los buses en el barrio Diamante II	BAJO	10%

Igualmente se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Demandante	Estado Actual	RIESGO	ACCION
LEONOR RUEDA DE CAMPOS	El día 11 de octubre de 2021 Remisión Apelación Auto oficina judicial reparto-tribunal segunda vez mg. Ramón Alberto Figueroa Acosta. 14 de octubre de 2021 Se asigna radicado 68001310300220110025202 ante el Tribunal Sala Civil.	50%	Declarativo Ordinario
David Palacios Briceño	El día 23 de febrero de 2021 el Tribunal Superior ordena mediante auto de trámite se remita el expediente en su totalidad con las actuaciones realizadas. El día 6 de abril de 2021 se profiere Auto que admite recurso y corre traslado para alegar.	50%	Ordinario Laboral

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	2022	2021	% VARIACION
DERECHOS CONTINGENTES	3,052,840,997	3,025,272,138	0.91%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	261,666,099,452	261,607,679,230	0.02%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,497,274,048	532,497,274,048	0.00%

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$545.488.402.238, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2022, menos la infraestructura entregada a los municipios por valor de \$282.711.426.115.

CONSTRUCCION DE TRONCALES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS	111,418,335,296.00
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	17,160,261,760.00
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	160,319,257,558.00
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	29,565,036,442.00
ADQUISICION DE PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	33,044,737,058.00
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	28,778,344,131.00
ESPACIO PUBLICO	13,027,714,341.00
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	40,662,339,515.00
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	989,202,634.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEÑALIZACION Y DESVIOS	13,928,448,807.00
INTERVENTORIA DE OBRA	33,432,572,027.00
ESTUDIOS DE CONSULTORIA OPERACION Y EST. TEC. COMPLEMENT.	13,314,910,148.00
MARCO REGULATORIO GASTOS LEGALES	646,999,928.00
MITIGACION RELOCALIZACION Y COMPENSACION A LA POBLACION AFECTADA	1,145,463,225.00
IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	14,463,155,083.00
GASTOS FINANCIEROS	11,609,181,321.00
GASTOS OPERACIÓN	21,982,442,964.00

Durante la vigencia 2022 no se han realizado entrega de infraestructura a los municipios. Se reitera la gestión por parte del Área Jurídica de la entidad para continuar con este trámite.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por \$8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2022:

Presupuesto de Inversión del SITM : Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión JUNIO DE 2013.

RUBRO CONTABLE	Nombre Cuenta	Debito
839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementario	111,370,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,579,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	168,801,895,000.00
839090002004	Pavimento de vias alimentadoras	29,506,488,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,478,334,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	16,696,084,000.00
839090002007	Espacio Público	13,442,020,048.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	40,773,781,000.00
839090002009	Parqueaderos intermedios	1,389,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,680,218,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	31,537,752,000.00
839090002012	Estudios de consultoría	12,664,503,000.00
839090005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	14,495,673,000.00
839090009113	Gastos Financieros	3,488,651,935.00
839090009233	Gastos de operación	22,066,123,000.00

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	2022	2021	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	225,808,527,352	244,491,375,988	-7.64%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2,043,911,733	6,110,736,064	-66.55%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	577,389,836,756	577,389,829,042	0.00%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	4,112,225,971	4,112,225,971	0.00%
CONTRATOS PENDIENTE DE EJECUCION	409,913,551	295,076,711	38.92%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	1,183,540,368	1,199,342,049	-1.32%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

ENCARGO	SALDO EXTRACTO
<b>ENCARGO NACION</b>	<b>55,374,396.00</b>
Encargo Fidubogota Nacion Nación Otras fuentes	55,374,396.00
<b>ENCARGOS ENTES TERRITORIALES</b>	<b>1,608,371,356.00</b>
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	687,447,914.00
Cuenta Corriente Recursos Bucaramanga	9,493.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	329,466,262.00
Cuenta Corriente Recursos Giron	50.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	515,819,363.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	10,050.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	75,618,224.00
Cuenta Corriente Recursos Piedecuesta	0.00
<b>ENCARGO CONVENIO 529</b>	<b>2,274,881.00</b>
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	2,274,881.00
<b>ENCARGO COMPENSACION</b>	<b>1,066,885.00</b>
Cuenta corriente Recursos Compensación	155,689.00
Encargo Otros Recursos Compensación	911,196.00

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión junio de 2013 de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

NACION BIRF	249,072,296,654.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00
GIRON	12,121,021,629.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00
<b>Total</b>	<b>528,385,048,095.00</b>

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión junio de 2013, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

El 30 de diciembre de 2021 se suscribe el otrosí No. 12 al convenio de cofinanciación del proyecto del SITM para redistribución de los aportes de la Nación para la vigencia 2022 por \$4.112.225.971. Se solicita la reprogramación de los aportes teniendo en cuenta que aun la construcción del puente peatonal para el portal de Girón, esto debido que desde octubre de 2022 se radicó en las oficinas de INVIAAS la solicitud de permiso de intervención del espacio público; la entidad remitió el documento el 05 de diciembre de 2022 subsanando las observaciones por el administrador vial.

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 12)	APORTES RECAUDADOS A Diciembre 31/22	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 12)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2022
NACION BIRF	249,098,335,072.00	249,072,296,654.00	0.00	0.00
NACION OFUENTES	122,293,001,887.00	118,180,775,916.00	4,112,225,971.00	4,112,225,971.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,580.63	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,629.00	12,121,021,629.77	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00	24,470,519,201.33	0.00	0.00
PIEDECUESTA	12,777,936,634.00	12,777,936,633.97	0.00	0.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,489.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>532,523,312,484.00</b>	<b>528,385,048,104.72</b>	<b>4,112,225,971.00</b>	<b>4,112,225,971.00</b>

Contratos pendientes de ejecución: se registra el saldo de los contratos de obra pública, Interventoría, estudios de Consultoría inherentes al proyecto, que, a 31 de diciembre de 2022, no se han ejecutado o no se han liberado saldos para ser incorporados al presupuesto.

Cuentas por pagar: Saldos a diciembre 31 de 2022:

93550108	Depósitos sobre contratos	1.149.554.942.00	Rubro que corresponde al descuento efectuado según el Numeral 48.1 de Datos del Contrato y según condiciones a los contratos de obra pública de los Contratos de Cocol Cromas y XIE S.A., pendiente incluir en la liquidación del pago de procesos judiciales.
----------	---------------------------	------------------	--

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

PATRIMONIO	2022	2021	% VARIACION
Total	-101,317,319,512	-103,435,488,103	-2.05%

La disminución del patrimonio negativo obedece que la utilidad del ejercicio de 2021 se autoriza en Asamblea General de Accionistas para compensar pérdidas; por lo tanto genera que disminuya el resultado de la pérdida acumulada y por lo tanto va mejorando el resultado para el patrimonio.

### 27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2020, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

## **27.2. Acciones**

## **27.3. Reserva Legal**

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

## **27.4. Resultado del Ejercicio**

Es importante mencionar que, a pesar de la situación financiera, Metrolinea S.A., presenta un resultado del ejercicio positivo, dando una utilidad de \$2.357.749.906 Esto como resultado de la inversión realizada por propiedad planta y equipo por compensación de inversión

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anteriores por los hechos descritos en el punto 3.3. Correcciones contables.

## **27.5. Estado de Cambios en el Patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presentado a diciembre 31 de 2022:

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	12,796,646,300	801,598,448	68,664,342	-118,608,033,270	1,505,636,077	<b>-103,435,488,103</b>
Distribucion de Resultados	0	150,563,608	0	1,355,072,469	-1,505,636,077	<b>0</b>
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	2,357,749,906	<b>2,357,749,906</b>
Recuperacion gastos	0	0	0	650,849	0	<b>650,849</b>
Gastos no registrados en 2021	0	0	0	-243,111,964		<b>-243,111,964</b>
Ingresos no registrados en 2021	0	0	0	2,879,800	0	<b>2,879,800</b>
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	<b>12,796,646,300</b>	<b>952,162,056</b>	<b>68,664,342</b>	<b>-117,492,542,116</b>	<b>2,357,749,906</b>	<b>-101,317,319,512</b>

## 27.6. Revelaciones

### Causal de disolución:

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución, pero atendiendo que, desde el 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal. No obstante, El gobierno Nacional con el objetivo de establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, y que fomente el bienestar social y la equidad, expidió, el 31 de diciembre de 2020, la Ley 2069 de 2020, en donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas.

Por lo anterior Metrolínea S.A., a diciembre 31 de 2022, su patrimonio aún está reducido por debajo del 50% del capital por perdida contable, pero por disposición de la Ley 550, al encontrarse en curso la reestructuración de pasivos, se encuentra suspendido el plazo para enervar esta causal.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>19,311,311,306.00</b>	<b>20,520,024,338.00</b>	<b>-1,208,713,032.00</b>
4.2	Venta de bienes	145,657,275.00	0.00	145,657,275.00
4.3	Venta de servicios	4,573,307,628.00	4,329,633,406.00	243,674,222.00
4.4	Transferencias y subvenciones	6,611,665,323.00	9,739,638,500.00	-3,127,973,177.00
4.8	Otros ingresos	7,980,681,080.00	6,450,752,432.00	1,529,928,648.00

Metrolínea S.A, para la vigencia 2022 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

Aportes del Municipio de Bucaramanga

Aportes por el beneficio PAEF

Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad

Arriendo del local a DISAS

Arrendamiento de zonas comunes dentro de la Estación de Provenza Occidental

Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios

## 28.1. Venta de Servicios

	2022	2021	2020	2019
Gestión de Transporte Masivo	3,982,410,872	3,955,300,815	5,539,953,881	10,826,610,739

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85%, 4.79% y 1.87% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2022 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Se mantiene el contrato de arrendamiento No. 40 para el periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Según cláusula quinta el canon mensual es de \$107.873.322 incluido IVA y dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la misma cláusula se aplica el 50% de descuento hasta el 30 de junio de 2022, cuando termina la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
- Durante la vigencia 2022, se suscribieron los acuerdos 03 y 04 de explotación colateral con las comercializado I.CO MEDIOS y EFECTIMEDIOS en donde su objeto es” Explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.
- Se mantiene el contrato de arrendamiento No. 40 para el periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. Según cláusula quinta el canon mensual es de \$107.873.322 incluido IVA y dando cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la misma cláusula se aplica el 50% de

descuento hasta el 30 de junio de 2022, cuando termina la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- Se suscribe el acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es explotación colateral de espacios internos y externos de la infraestructura en las estaciones del SITM Metrolínea S.A para la instalación de antenas repetidoras (estación base de telecomunicaciones) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM
- Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales, Metrolínea S.A., suscribe contratos de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental.

EMPRESA	TOTAL MENSUAL	TIEMPO/MESES	TOTAL
GRUPO MAJHO GLOBAL S.A.S (FRANQUICIA MR. BONO)	\$ 2,382,380	\$ 36	\$ 85,765,680
AREQUIP'S CREAM	\$ 1,361,360	\$ 36	\$ 49,008,960
HELADOS INCEGO PIXELATO	\$ 2,382,380	\$ 36	\$ 49,008,960
CAJERO BANCO BOGOTA	\$ 1,071,000	\$ 120	\$ 120,520,000
COLOR FOOD CHICAGO POPCORN	\$ 1,071,000	\$ 36	\$ 38,556,000
MI TIERRITA MANJARES	\$ 680,680	\$ 36	\$ 24,504,480
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 367,364,080</b>

## 28.2. Transferencias y subvenciones

- La Alcaldía de Bucaramanga transfiere los siguientes recursos para fortalecer de la operación y funcionamiento del Ente Gestor debido a la disminución de los ingresos del SITM.

ene-22	18,000,000
feb-22	4,022,109,123
oct-22	1,500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>5,540,109,123</b>

- Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020. Durante la vigencia 2022, el Gobierno sigue apoyando a los empresarios, que a finales de 2021 continuaban perdiendo el 20% o más de sus ingresos.
- Durante el mes de mayo de mayo la Alcaldía de Bucaramanga realizó una transferencia de \$350.000.00, según el otrosí No. 06 del convenio 230 del 2019 para el proyecto de CLOBI. Mediante Resolución R-7017-2022 del 8/07/2022 el Municipio de Bucaramanga giró la suma de \$805.0000 para el fortalecimiento al sistema de bicicletas publico CLOBI, quedando este proyecto a cargo del ente gestor.

### 28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.
- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por multas y operadores: Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño y multas que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento. En esta vigencia se realizó el registro de los niveles de desempeño según certificación del director de Operaciones y según acta de liquidación quedaron pendientes de cobro por hacer parte de las catorcenas de octubre 2019 a marzo de 2020.
- Se realiza el registro por recuperación de costos por el aumento patrimonial por la inversión reconocida en el rubro de propiedad planta y equipo; es decir el pago de TISA no representó un gasto para la entidad sino una inversión.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>16,861,032,129.00</b>	<b>19,014,388,261.00</b>	<b>-2,153,356,132.00</b>
5.1	De administración y operación	5,151,820,451.00	4,901,746,760.00	250,073,691.00
5.2	De ventas	8,048,973,552.00	5,570,476,615.00	2,478,496,937.00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,519,115,489.00	2,251,133,163.00	267,982,326.00
5.8	Otros gastos	1,141,122,637.00	6,291,031,723.00	-5,149,909,086.00

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>13,200,794,003.00</b>	<b>10,472,223,375.00</b>	<b>2,728,570,628.00</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>5,151,820,451.00</b>	<b>4,901,746,760.00</b>	<b>250,073,691.00</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	2,085,206,313.00	2,023,136,499.00	62,069,814.00
5.1.02	Contribuciones imputadas	10,884,819.00	5,756,125.00	5,128,694.00
5.1.03	Contribuciones efectivas	439,870,500.00	472,971,721.00	-33,101,221.00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	11,112,900.00	12,101,300.00	-988,400.00
5.1.07	Prestaciones sociales	794,242,490.00	841,082,974.00	-46,840,484.00
5.1.08	Gastos de personal diversos	17,213,694.00	23,156,661.00	-5,942,967.00
5.1.11	Generales	1,505,402,638.00	1,382,245,896.00	123,156,742.00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	287,887,097.00	141,295,584.00	146,591,513.00
<b>5.2</b>	<b>De Ventas</b>	<b>8,048,973,552.00</b>	<b>5,570,476,615.00</b>	<b>2,478,496,937.00</b>
5.2.02	Sueldos y salarios	279,229,124.00	241,822,142.00	37,406,982.00
5.2.03	Contribuciones imputadas	182,032.00	541,464.00	-359,432.00
5.2.04	Contribuciones efectivas	75,084,300.00	64,709,700.00	10,374,600.00
5.2.08	Prestaciones sociales	88,064,625.00	99,842,952.00	-11,778,327.00
5.2.11	Generales	7,590,956,422.00	5,158,072,557.00	2,432,883,865.00
5.2.12	Gastos de personal diversos	12,427,200.00	5,487,800.00	6,939,400.00
5.2.20	Impuestos, contribuciones y tasas	3,029,849.00	0.00	3,029,849.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM. El aumento corresponde al mantenimiento de las estaciones vandalizadas en el 2021

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2,519,115,489.00</b>	<b>2,251,133,163.00</b>	<b>267,982,326.00</b>
	<b>DETERIORO</b>	<b>904,483,659.00</b>	<b>666,812,071.00</b>	<b>237,671,588.00</b>
5.3.47	De cuentas por cobrar	904,483,659.00	666,812,071.00	237,671,588.00
	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1,594,844,293.00</b>	<b>1,558,275,728.00</b>	<b>36,568,565.00</b>
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	1,501,836,253.00	1,465,267,688.00	36,568,565.00
5.3.62	De propiedades de inversión	93,008,040.00	93,008,040.00	0.00
	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>19,787,537.00</b>	<b>26,045,364.00</b>	<b>-6,257,827.00</b>
5.3.66	De activos intangibles	19,787,537.00	26,045,364.00	-6,257,827.00
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.3.68	De litigios y demandas	0.00	0.00	0.00

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

La depreciación de propiedad planta y equipo reconocida como parte de la compensación de inversión del acta de liquidación de TISA se iniciará su depreciación a partir de enero de 2023.

Amortización a los activos intangibles: Se registra el gasto por amortización a las licencias de software vigentes a diciembre 31 de 2022.

Provisión intereses procesos fallados: en la vigencia 2022 no se realizó registro intereses por procesos fallados al quedarse suspendido por encontrarse la entidad en Ley 550 reestructuración de pasivos.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. En la vigencia 2022 no se recibió de procesos fallados en primera instancia.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se realiza de conformidad con el manual de procedimientos contables en donde se establece los factores para liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera. Y se reconoce el valor de las cuentas por cobrar que se dieron de baja.

### **29.3. Otros gastos**

Se realiza el registro de la sentencia a favor de Estaciones Metrolinea S.A. por valor de \$ 1.135.714.638.00. Disminuye los gastos financieros teniendo en cuenta que en esta vigencia se generaron rendimientos positivos que se reconocen como ingresos mientras en la vigencia 2021 los rendimientos negativos corresponden a gastos financieros.

En cuanto a la disminución de garantías contractuales corresponde que en la vigencia 2021, en virtud del acta de finalización suscrita con Transporte Inteligente TISA S.A. en diciembre 29 de 2021, y en la misma fecha se recibieron los recursos de parte de la alcaldía de Bucaramanga para el pago de esta liquidación.

### **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

A partir del mes de julio la entidad suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas. Y en noviembre se compraron 49.000 tarjetas.

## **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN NO APLICA**

## **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

### **32.1. Detalle de los acuerdos de concesión**

El inicio de la operación comercial se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.

Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizados a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

### **INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS**

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales

no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado. (Subrayado fuera de texto).

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad. El 29 de diciembre de 2021, se firmó acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa Transporte Inteligente S.A. en reorganización TISA. El 22 de diciembre de 2022 se suscribe acta de liquidación y pago de la misma.

Mediante Resolución 2898 del 29 de diciembre de 2021 el Municipio de Bucaramanga ordena la transferencia de 6 mil millones de pesos, los cuáles serán destinados al pago de costos de operación y/o costos relativos a la terminación y/o liquidación anticipada del contrato de concesión del sistema de recaudo y control del SITM con ocasión del diferencial del SITM. El 21 de julio de 2022, mediante Resolución 7261, la Alcaldía de Bucaramanga aclara la resolución 2898 de diciembre 29 de 2021, recursos son de autonomía del ente gestor sin condicionar el pago de TISA.

Con Resolución 279 de diciembre 30 de 2021, se declara la caducidad por el incumplimiento grave y directo de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de Concesión No. 002 de 2008 suscrito con Movilizamos S.A. Lo cual a 31 de diciembre de 2022 no se ha establecido el valor de liquidación del contrato.

**ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

La liquidación se realiza de conformidad a lo establecido en los contratos de concesión así:

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PARTICIPACION</b>
RECAUDO	13.50%
METROLINEA	6.85%
METROCINCO	POR KM RECORRIDO
MOVILIZAMOS	POR KM RECORRIDO
FIDUCIARIA	2 SMLV
AMB	\$5 POR PASAJERO
<b>DEL 11.75% SE DISPUSO</b>	
METROLINEA	4.79%
METROLINEA	1.87%
FONDO GENERAL	5.09%

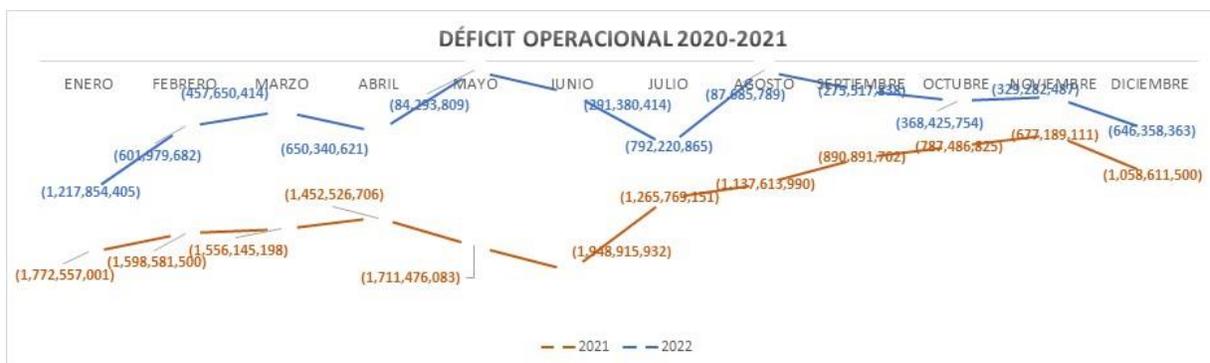
Durante la vigencia 2022, el ente gestor logró gestionar \$4.128.130.850 para cubrir el déficit operacional del SITM:

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM			
Fuente	Monto	Aportante	Fecha
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial Oct-Dic 2021	34,737,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-22
Proyecto reducción déficit Operacional	2,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	jul-22
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial Ene-Abr 2022	126,801,450	Alcaldía de Bucaramanga	ago-22
Proyecto reducción déficit Operacional	1,500,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	oct-22
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial May-ago 2022	210,365,100	Alcaldía de Bucaramanga	dic-22
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial sep-nov 2022	205,602,300	Alcaldía de Bucaramanga	dic-22
Recursos Proyecto Tarifa Diferencial Dic 2022	50,625,000	Alcaldía de Bucaramanga	dic-22
<b>TOTAL 2022</b>	<b>4,128,130,850</b>		

### BALANCE OPERACIONAL

Según información remitida por la Profesional de Planeacion Financiera este seria el comportamiento del balance operacional:

DICIEMBRE			
BALANCE OPERACIONAL			
ACTORES	PARTICIPACION	2021	2022
RECAUDO		272,535,692.85	432,831,361.00
OPERADORES		2,465,444,221.69	995,799,737.91
TPC			526,752,450.00
METROLINEA	6.85%	138,286,629.34	105,569,460.00
MANTENIMIENTO	4.79%	96,699,701.39	73,821,564.00
CONTINGENCIAS	1.87%	37,751,240.42	28,819,692.00
METROLINEA TPC			21,070,098.00
A.M.B	5	3,882,274.83	2,854,000.00
<b>TOTAL, EGRESOS</b>		<b>3,014,599,760.51</b>	<b>2,187,518,362.91</b>
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>2,018,782,910.00</b>	<b>1,541,160,000.00</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>		<b>-995,816,850.51</b>	<b>-646,358,362.91</b>



El Balance operacional para el año 2022 (diciembre) cerró en -8,535,105,784. Durante la vigencia se han recibido recursos adicionales a la venta de pasajes por \$ 8,298,204,876 lo cual ha permitido que a la fecha el SITM haya podido mantener su operación durante el año 2022 y el déficit real con corte a 31 de diciembre fue de \$-136,900,908.

2022	INGRESOS POR VENTAS	EGRESOS	GASTOS FIDUCIA	4X1000	BALANCE OPERACIONAL CON OTROS GASTOS	INGRESOS ADICIONALES FES	BALANCE REAL SITM
ENERO	2,132,291,200	3,350,145,605	2,380,000	13,410,102	- 1,233,644,507	4,270,074,026	3,036,429,519
FEBRERO	2,633,751,300	3,559,139,283	2,380,000	14,246,077	- 942,014,060	34,737,000	907,277,060
MARZO	2,930,258,700	3,846,962,870	2,380,000	15,397,371	- 934,481,541	-	934,481,541
ABRIL	2,492,534,700	3,518,259,744	2,380,000	14,082,559	- 1,042,187,603	-	1,042,187,603
MAYO	2,887,582,500	3,657,947,442	2,380,000	14,641,310	- 787,386,252	-	787,386,252
JUNIO	2,471,288,400	3,325,703,278	2,380,000	13,312,333	- 870,107,211	-	870,107,211
JULIO	2,234,416,050	3,153,438,365	2,380,000	12,623,273	- 934,025,589	2,126,801,450	1,192,775,861
AGOSTO	3,063,811,500	3,151,497,289	2,380,000	12,615,509	- 102,681,298	-	102,681,298
SEPTIEMBRE	2,773,707,300	3,083,834,346	2,380,000	12,344,857	- 324,851,903	-	324,851,903
OCTUBRE	2,535,494,400	2,904,420,154	2,380,000	11,627,201	- 382,932,954	1,500,000,000	1,117,067,046
NOVIEMBRE	1,927,214,100	2,247,479,990	2,380,000	8,999,440	- 331,645,330	466,592,400	134,947,070
DICIEMBRE	1,541,160,000	2,179,201,212	2,380,000	8,726,325	- 649,147,537	-	649,147,537
<b>GRAN TOTAL 2022</b>	<b>29,623,510,150</b>	<b>37,978,029,576</b>	<b>28,560,000</b>	<b>152,026,358</b>	<b>- 8,535,105,784</b>	<b>8,398,204,876</b>	<b>- 136,900,908</b>

Con corte a diciembre 31 de 2022 estas son las catorcenas pendientes por pagar:

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM DIC 30 DE 2022						
BALANCE OPERACIONAL						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
11NOV-24NOV 2019	1,410,388,188	988,882,424	2,399,270,612			
25NOV-8DIC 2019	1,489,101,893	1,018,877,888	2,507,979,781			
9DIC-22DIC 2019	1,488,733,888	1,008,478,780	2,497,212,668			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,188,828,870	784,480,188	1,973,309,058			
05ENE-19ENE 2020	1,211,801,489	880,408,139	2,092,209,628			
20ENE-02FEB 2020	1,489,872,442	984,519,888	2,474,392,330			
03FEB-16FEB 2020	1,884,191,488	1,008,291,889	2,892,483,377			
17FEB-01MAR 2020	1,595,881,725	1,018,941,798	2,614,823,523			
02MAR-15MAR 2020	1,589,081,843	982,408,808	2,571,490,651			
5DIC-18DIC 2022	238,669,118	-	238,669,118			
19DIC 2022-1ENE 2023	349,561,817	-	349,561,817			
	<b>14,867,894,181</b>	<b>9,574,880,881</b>	<b>25,044,134,811</b>			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	RECAUDO	METROLINEA 6,95%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019		199,722,828	187,860,198	84,822,874	8,980,880	561,386,780
11NOV-24NOV 2019	887,848,388	198,727,188	187,810,398	88,724,181	8,888,188	1,371,998,183
25NOV-8DIC 2019	888,088,189	198,818,808	187,899,428	88,787,897	8,888,780	1,371,882,002
9DIC-22DIC 2019	888,808,171	198,121,884	188,044,888	88,780,888	8,788,870	1,370,543,701
23DIC 2019 - 05ENE 2020	240,747,111	127,280,892	88,868,828	34,788,182	3,841,888	495,516,091
05ENE-19ENE 2020	318,878,481	161,847,884	118,038,804	44,128,808	4,837,888	647,731,065
20ENE-02FEB 2020	572,488,787	188,898,421	182,187,444	81,888,828	8,410,018	933,872,498
03FEB-16FEB 2020	448,837,408	227,480,482	188,077,281	82,108,227	8,811,900	905,503,378
17FEB-01MAR 2020	438,808,180	221,888,717	184,918,888	80,478,488	8,841,488	875,935,561
02MAR-15MAR 2020	418,888,888	218,802,281	181,888,848	80,108,884	8,187,280	828,686,121
NOV-DIC 2022	849,038,420					849,038,420
5DIC-18DIC 2022		28,890,811	10,992,849	7,804,848	772,820	48,661,328
19DIC 2022-1ENE 2023		24,888,882	17,112,809	8,884,788	881,888	51,668,267
	<b>4,258,991,523</b>	<b>1,983,041,219</b>	<b>1,386,661,579</b>	<b>541,355,778</b>	<b>57,598,580</b>	<b>8,227,668,479</b>
<b>TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>						<b>31,271,802,989</b>
<b>TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES</b>						<b>10 Y 11</b>

Recursos que fueron adicionados al Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES; que a partir del 01 de julio de 2021, se suscribe el Otrosí No. 06 Del Contrato Fiduciario Corficolombiana para adicionar al Fideicomiso la subcuenta Fondo de Estabilización y Subvención del SITM- FES:

<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		<b>4,040,083,036</b>
APORTES	4,077,505,850	
RENDIMIENTOS	41,542,786	
<b>PAGOS</b>		
METROCALI	574,700,570	
METROCINCO	<b>7,225,738,597</b>	
TISA	121,122,729	
GMF	29,278,395.44	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		<b>208,291,381</b>

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-**

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-**

### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### **Generalidades**

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-**

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:

- a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones del 6.85% de la operación
  - b) El recaudo del cobro de las tarjetas
  - c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
  - d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
  - e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento
  - f) El recaudo por prestación de servicios
  - g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
  - h) los pagos por cuenta de los empleados
  - i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
  - j) Los pagos y devoluciones de impuestos
  - k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
  - l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación
- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:
    - a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma
    - b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
    - c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
    - d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.

## NOTA 39. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIERO	2022	2021	VARIACION	COMPORTAMIENTO
Razon Corriente	\$ 1.23	\$ 2.00	-\$ 0.77	Por cada peso que debe la entidad a diciembre 31 de 2022, dispone de \$ 1.23 para cubrir sus obligaciones a corto plazo, es decir de garantizar su cobertura.  Aunque podemos observar que en el año 2021 se tenían mas recursos para cumplir con esas obligaciones.
Liquidez	0.61	0.94	-0.33	Metrolínea S.A. para el año 2022 la empresa tuvo un comportamiento negativo en cuanto a liquidez, con un 0.61 (es decir no alcanza ni una vez) para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, y para satisfacer las necesidades operativas de su objeto social. Actualmente la entidad tiene una cartera por valor de \$ 4.412.133.474 lo que está afectando directamente la liquidez de la entidad.
Capital Neto de Trabajo	\$ 1,184,902,595.00	\$ 6,366,265,256.00	-\$ 5,181,362,661.00	En el comparativo de 2021 a 2022 se refleja una variación negativa en el capital neto de trabajo, es decir el capital neto de trabajo presenta un decrecimiento afectando la liquidez para cumplir las obligaciones de la entidad a corto plazo.
Endeudamiento Total	145.51%	146.48%	-0.97%	Al observar este indicador de endeudamiento y ver que es superior al 100%, es decir, 145.51.% en la vigencia 2022, se puede determinar que en este momento la empresa tiene mas deuda que activos. Tendencia que viene desde la vigencia 2018 y esto debido al registro de los procesos judiciales
Endeudamiento a Corto Plazo	1.56%	1.95%	-0.39%	Segun este índice de 1.56% en la vigencia 2022, la entidad afronta un alto riesgo de endeudamiento a corto plazo, y que urge gestionar adecuadamente su nivel de apalancamiento.
Rentabilidad del Patrimonio	-2.33%	-1.46%	-0.87%	A 31 de diciembre 2022 la entidad obtuvo un -2.33% de rentabilidad sobre el patrimonio, afectando la inversión de sus accionistas. Da a entender que el costo de la deuda es superior a la rentabilidad económica. La utilidad reflejada se encuentra en cuentas por cobrar por lo que se hace necesario determinar cual de estos porcentajes es recuperable y cuál no.

El comportamiento de los indicadores se debe a que el endeudamiento total del 145.51%; es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699.00. Y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación se acoge a la Ley 550 reestructuración de pasivos.

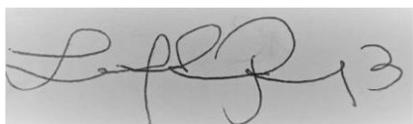
## NOTA 38. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros de Metrolinea S.A., adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que Metrolinea S.A. continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos, es así que la Gerencia ha presentado a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas las diferente alternativas para el pago de los procesos judiciales.

Es importante tener en cuenta que a diciembre 31 de 2022 se ha dado cumplimiento a los tiempos establecidos en Ley 550, y a partir del 04 de noviembre se inició la etapa de acuerdo de pagos que da un plazo de cuatro meses, pero si el acuerdo no se celebra dentro del plazo antes indicado, o si fracasa la negociación, el promotor dará inmediato traslado a la autoridad competente para que inicie de oficio un proceso concursal de liquidación obligatoria o el procedimiento especial de intervención o liquidación que corresponda, sin perjuicio de las demás medidas que sean procedentes de conformidad con la ley.



**EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO**  
Gerente



**NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO**  
Director Administrativo



**CANDELARIA DAZA BENITEZ**  
Contadora  
T.P 68156-T